# ESTUDIOS PREVIOS

| | |
|---|---|
| DEPENDENCIA QUE PROYECTA | SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL |
| FECHA | FEBRERO DE 2026 |
| PROCESO | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD |

**FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO SAN PABLO BOLÍVAR.**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El Plan de Salud Pública de Intervenciones (PSPIC) y el Plan Operativo Anual de Inversiones como el componente del Plan Plurianual de Salud (Plan Decenal de Salud), incluye un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades que debe desarrollar el Estado, dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud de alta externalidad, para contribuir al cumplimiento de las metas prioritarias en Salud definidas en el Plan Nacional de Salud Pública y las propias del Plan de Desarrollo Municipal San Pablo Mejor 2024-2027, las cuales son complementarias a las acciones de promoción, prevención y atención previstas en los planes obligatorios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Este Plan de Intervenciones Colectivas son una serie de acciones que son concertadas en el ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD PARTICIPATIVO - ASIS tiene como objetivo describir y analizar el estado de la Población del municipio como son sus determinantes sócales, económicos, ambientales y culturales que influyen en ellas con el fin de orientar la toma de decisiones la formulación de las políticas públicas y la priorización de intervenciones del territorio, con la población partiendo de las necesidades de cada comunidad en donde se priorizan las problemáticas y se generan soluciones viables para su ejecución y acciones intersectoriales generando capacidad instalada en la población y en las instituciones que gestionan el riesgo en salud de la población.

De conformidad con la ley 152 del 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1438 del 2011, la resolución 1841 del 2013, resolución 1536 de 2015, resolución 518 de 2015, Resolución 1035 de 2022, resolución 295 de 2023 y resolución 3280 de 2018 y demás normas aplicables. El municipio de San Pablo Bolívar, como Ente Territorial tiene la obligación legal de ejecutar las acciones de Salud pública en el área de su jurisdicción, estableciendo para ello, las acciones de estricto cumplimiento señaladas por el Ministerio de la Protección Social, para lo cual ha formulado el Plan Territorial de Salud Pública que es un componente del plan de desarrollo municipal.

Por medio de la futura contratación se pretende atender a una gran parte de la población priorizando las víctimas del conflicto armado, población vulnerable, adultos mayores, Niños y Niñas con enfoque étnico territorial en el Municipio de San Pablo, mediante la ejecución de diversas actividades del Sector Salud inmersas en el Plan de Desarrollo Municipal.

El Artículo 49 de la Constitución Política señala que la Atención de la Salud es, entre otros, un Servicio Público a cargo del Estado, quien debe garantizar a todas las personas el acceso a los Servicios de Promoción, Prevención y Recuperación de la Salud.

El Artículo 48 de la Constitución Política dispone que la Seguridad Social es un Servicio Público de carácter obligatorio que se presta bajo la Dirección, Coordinación y Control del Estado, con sujeción a los Principios de Eficiencia, Universalidad y Solidaridad.

El Artículo 366 de la Constitución Nacional determina que: El Bienestar General y el Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población son finalidades Sociales del Estado. Sera objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de Salud.

El Artículo 32 de la Ley 1122 de 2007 determina que "La Salud Publica está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la Salud de la Población por medio de Acciones de Salubridad dirigidas tanto de manera Individual como Colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las Condiciones de Vida, Bienestar y Desarrollo del País. Dichas Acciones se realizarán bajo la Rectoría del Estado y deberían promover la participación responsable de todos los Sectores de la Comunidad".

La Ley 715 de 2001 establece en su Artículo 44 que corresponde a los Municipios "Dirigir, Coordinar y Vigililla el Sector Salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Territorio de su jurisdicción, atendiendo las Disposiciones Nacionales sobre la materia" determinando que dichos efectos se le asignan funciones en materia de "44.1 de Dirección del Sector Salud en el Ámbito Municipal", concretamente las funciones de Gestionar y Supervisar el acceso a la Prestación de los Servicios de Salud para la Población de su jurisdicción, de Salud Pública"; correspondiéndole Adoptar, Difundir, Implantar, y Ejecutar la Política de Salud Pública formulada por la Nación, así como la de Salud Pública".

Gestión del Plan Nacional de Salud Pública, cuya finalidad es "Promover el Liderazgo de las Entidades Territoriales de Salud y los demás Actores Institucionales para Fortalecer su capacidad en el desempeño de las competencias de Salud, generando escenarios que apoyen el ejercicio de Rectoría y Gobernabilidad del Sector, y mejorar la capacidad de Coordinación, Regulación, Planificación, Conducción, Vigilancia, Evaluación y Comunicación de los Riesgo en Salud y de los resultados y efectos de las Políticas de Promoción de la Salud y la Calidad de Vida, Prevención de los Riesgo y Recuperación de la Salud".

Que el Artículo 3, estableció las definiciones a tener en cuenta "Para la Elaboración, Planeación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación de la Salud Pública y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC" , entre las cuales es menester, resaltar el Numeral 3.7 que define a la "Intervenciones Colectivas" como "El Conjunto de Intervenciones, Procedimiento o Actividades para la Promoción de la Salud y la Gestión del Riesgo dirigidas a Grupos Poblacionales a lo largo del Curso de la Vida; definidas como fundamento en la evidencia disponible y las prioridades de Salud de cada Territorio".

Que el Artículo 8, de la Resolución 518 del 2015, establece que el Plan de Intervenciones Colectiva PIC, es un Plan Complementario al Plan Obligatorio de Salud - POS, y a otros beneficios, dirigidos a impactar positivamente los determinantes Sociales de la Salud e incidir en los Resultados en Salud, a través de la Ejecución de las Intervenciones Colectivas o Individuales de Alta Externalidad en Salud definidas en la presente Resolución, desarrolladas a lo largo del Curso de la Vida, en el Marco del Derecho a la Salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública.

El Artículo 9 de la Resolución 518 del 2015, establece los "Principios, a tener en cuenta para la Ejecución de PIC. a). Principio de Estatalidad: según el cual EL PIC es Dirigido y Administrado por el Estado, su Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación está a

Cargo de los Departamento, Distritos y Municipios de acuerdo con las competencias definidas en la Normatividad Vigente, en el Marco del Plan Decenal de Salud Pública, y los Planes Territoriales de Salud, bajo los Parámetros y Lineamientos que determine este Ministerio". b). Principio de Gratuidad, según el cual, "Las Intervenciones Colectivas que constituyen el PIC son gratis y están dirigidas a la totalidad de la población independientemente de su Estado de Aseguramiento" por ello "Su Ejecución no está sujeta a Procesos de Afiliación, periodos mínimos de Cotización, Copagos, Cuentas Moderadoras o Cuotas de Recuperación". C). Principio de Territorialidad, Mandato de Optimización según el PIC, se rige por los Procesos de Autonomía y Poder Local, su principal escenario es el Territorio - Departamento, Distrito y Municipio, por ellos "Las Intervenciones Colectivas que constituyen el PIC, son definidas por cada Entidad Territorial conforme a la Situación de Salud de la Población, las expectativas de los sujetos en relación a su propia Salud, el Contesto Territorial, las Directrices Nacionales y ateniendo a lo dispuesto en la presente Resolución".

Que para la Formulación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación del PIC, con forme al Artículo 10 de la Resolución 518 del 2015, deberán tenerse en cuenta las siguientes características de Calidad: Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia, Continuidad, Integralidad y Adaptabilidad.

Que el Artículo 14 de la Resolución 518 del 2015, estableció los aspectos a tenerse en cuenta para Contratar las Acciones de Salud Públicas, conforme a los cuales "Las Intervenciones Colectivas se contrataran con las Instituciones que tengan Capacidad Técnicas y Operativas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Artículo 15 de la presente Resolución y cumpliendo con la Normatividad vigente en materia de Contratación Estatal, para lo cual tendrán en cuenta lo siguiente: 14.1 la Entidad Territorial contratara prioritariamente con las ESE del Estado ubicadas en el Territorio, las Acciones del PIC para las cuales tenga Capacidad Técnica y Operativas". Que en todo caso el parágrafo 1 de la mencionada norma". Parágrafo 1. La Institución que sea contratada para la Ejecución del PIC no podrá subcontratarlas. Sin embargo, podrá subcontratar las Acciones de Apoyo que permitan la ejecución de las Intervenciones, Procedimientos, Actividades y Adquisición de Insumos, descritos en el Anexo Técnico que hace parte integral de la presente Resolución".

Que el Artículo 15 de la Resolución 518 del 2015, establece los criterios para determinar la Capacidad Técnica y Operativa, los cuales deberán ser tenidos en cuenta en el marco de la presente Contratación.

Se hace necesario contratar a una Entidad Prestadora de Servicios en Salud especialmente la Red Pública del Municipio, para ejecutar el Contrato **"DESARROLLAR DEL PLAN DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA 2026 DE SAN PABLO BOLÍVAR** " que suple la necesidad contenida en el presente Estudio Previo dado que en la Planta de Personal de la Entidad Publica no existen los Profesionales que se requieren para Prestar el Servicio a contratar.

En el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "San Pablo Mejor" se encuentra articulado en función para la ejecución de presente Contrato; en el Eje Estratégico 3: Desarrollo social para el bienestar y la felicidad. 1905 - Salud Pública.

| | |
|---|---|
| **1.1 MARCO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN** | En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se procede a realizar el estudio para analizar la conveniencia y oportunidad para celebrar el contrato Interadministrativo cuyo objeto es: **DESARROLLAR DEL PLAN DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA 2026 DE SAN PABLO BOLÍVAR.**<br><br>En aplicación de lo anterior, se tiene que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en concordancia con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, para la selección objetiva y celebración de los Contratos, se deben elaborar los Estudios y Documentos Previos.<br><br>Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener como mínimo los siguientes elementos:<br><br>1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.<br>2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.<br>3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.<br>4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.<br>5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.<br>6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.<br>7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.<br>8. La indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. |
| **2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES** | |
| **FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO SAN PABLO BOLÍVAR.** | |
| **2.1. ALCANCE DEL OBJETO** | Para el cumplimiento del objeto convenido el CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades: |

| | |
|---|---|
| | 1. Ejecutar las actividades y las acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas y el fortalecimiento de la gestión en salud publica vigencia 2026. Ver Presupuesto anexo.<br>2. Desarrollar de forma integral las actividades y acciones plasmadas en el anexo del Plan de Acción en Salud y Componente Operativo Anual año 2026.<br>3. Garantizar la disponibilidad y permanencia de los elementos y recursos necesarios para la ejecución de las actividades y acciones convenidas.<br>4. Manejar los recursos destinados para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectiva (PIC) del año 2026 en una Cuenta Bancaria exclusiva para el manejo del Contrato.<br>5. Utilizar los recursos depositados en la cuenta bancaria del PIC 2026 para el pagó exclusivo de bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.<br>6. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.<br>7. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecute las intervenciones colectivas, planee, monitoree y evalué los resultados de las mismas.<br>8. Presentar el cronograma de trabajo del Contrato de las actividades durante los siete meses a la secretaria de Salud Municipal, estipulando hora, lugar y recurso humano responsable.<br>9. Presentar informes mensuales de las actividades y acciones ejecutadas o desarrolladas. Los informes deben contener evidencias como planilla de asistencia, registro fotográfico, marco teórico y encuesta de evaluación del desarrollo de actividad o acción, certificación de la comunidad o constancia de algún ente público o privado cuando proceda.<br>10. Atender de forma oportuna las sugerencias, cambios o planes de mejoramiento que se realicen con ocasión de la firma del Contrato.<br>11. Presentar los registros o evidencias de la población atendida en cada una de las actividades y acciones en formatos diseñados para tal fin por parte del municipio.<br>12. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial.<br>13. Entregar los informes parciales y final en medio físico en AZ y magnético, identificada por Ejes temáticos. |
| **2.2. DENOMINACION DEL BIEN O SERVICIO** | Contrato de Prestación de Servicios en Salud. |
| **2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** | El Contratista se obliga en desarrollo del objeto contractual a:<br><br>1) El desarrollo de todas y cada una de las actividades contratadas se ejecutarán bajo la coordinación de la coordinación de la secretaria de Salud, a través de los servidores públicos asignados por el Municipio para la ejecución de cada componente y de acuerdo al anexo técnico del PIC - Plan de Intervenciones Colectivas, que hace parte integral del presente contrato.<br>2) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficacia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.<br>3) Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del **CONTRATANTE** y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.<br>4) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al **CONTRATANTE** y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que El **CONTRATANTE** declare la caducidad del contrato.<br>5) Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo, los documentos y garantías requeridos para la ejecución del Contrato.<br>6) Cumplir con lo dispuesto en la Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, articulo 14 Parágrafo 1 "La institución que sea contratada para ejecutar las acciones del PIC no podrá subcontratarlas. Sin embargo, podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y adquisición de insumos.<br>7) Garantizar la calidad del servicio.<br>8) Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.<br>9) Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.<br>10) EL CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de ejecución, lugar de ejecución, dentro de los plazos requeridos por el Municipio, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el Presupuesto del Contrato.<br>11) Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de requerirse ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración o |

| | |
|---|---|
| | ejecución del mismo, el contratista deberá cumplir con dicho requerimiento, en caso de no hacerlo el Municipio podrá declara la caducidad, de no obtener esta actuación por parte del contratista.<br>12) Suscribir el Acta de terminación del Contrato.<br>13) Suscribir el Acta de Liquidación.<br>14) Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato. |
| **2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE** | 1. Proveer la información requerida para el cumplimiento de las actividades establecidas en el presente contrato.<br>2. Cumplir con los pagos estipulados en el presente contrato, para la debida ejecución y desarrollo del objeto contractual.<br>3. Hacer seguimiento a la calidad, cantidad y oportunidad de los resultados entregados por el contratista, así como la prestación del servicio definido en el contrato.<br>4. las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. |
| **2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN** | El plazo de ejecución será de NUEVE (09) MESES, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio. |
| **.6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** | El presente Contrato está subordinado al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260130-1 del 30/01/2026, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.<br><br>Rubros:<br><br>2.3.2.02.02.009.19.04<br>2.3.2.02.02.009.19.05<br>2.3.2.02.02.009.19.06<br>2.3.2.02.02.009.19.07<br>2.3.2.02.02.009.19.11<br>2.3.2.02.02.009.19.12<br>2.3.2.02.02.009.19.13<br>2.3.2.02.02.009.19.16<br>2.3.2.02.02.009.19.17<br>2.3.2.02.02.009.19.19<br>2.3.2.02.02.009.19.20<br>2.3.2.02.02.009.19.21 |
| **2.7. VALOR** | **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($343'649.662.65).** |
| **2.8. FORMA DE PAGO** | El valor del Contrato será cancelado de la siguiente manera: Cuotas Mensualizadas por **NUEVE (09) MESES**, por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($38'183.295.85);** previa presentación de Informes y Soportes, Cuenta de Cobro, Seguridad Social vigente: Representante Legal y del Talento Humano que se Contrató durante el mes que se presenta la Cuenta de Cobro (Salud - Pensión Riesgos Laborales), Acta Liquidación Parcial y Certificación de Satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato, soporte de los RIPS de la Atención Prestada con su Código **CUPS**. |
| **2.9. LUGAR DE EJECUCIÓN** | El lugar de ejecución del presente Contrato es el Municipio de San Pablo Bolívar. (Zona Urbana y Rural) |

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN**

Que la ley 1150 del 2007, el literal c) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 2011, se estableció que las entidades estatales podrán celebrar directamente "Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalada con la ley o en su reglamento".

Que el Decreto 1082 de 2015, establece en el Artículo, 2.2.1.2.1.4.4 Convenios interadministrativos, que la modalidad de contratación para Convenios y contratos Interadministrativos es la Contratación Directa.

Se celebrará una CONTRATACIÓN DIRECTA de conformidad con el Artículo 2 Numeral 4° de la Ley 1150 de 2007 y lo preceptuado en la Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015.

**4. ANÁLISIS DEL SECTOR**

| | |
|---|---|
| **a. ESTUDIO DEL MERCADO:** | De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación Directa el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.<br><br>El Municipio de San Pablo Bolívar, se encuentra ubicado en el Sur del Departamento de Bolívar, 576 kilómetros de la Capital de la República, sobre la margen izquierda del Rio Magdalena en su recorrido medio y al norte del río Cimitarra, con una población según proyección de DANE para el año 2025 es de 29.948 habitantes.<br><br>Que la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN PABLO, es la única IPS pública de Primer Nivel de Atención en este Ámbito Territorial, que cuenta con una infraestructura física y |

| | |
|---|---|
| | tecnológica que proporciona a los usuarios las condiciones adecuadas para una atención medica digna y de servicios de salud a la población.<br><br>La E.S.E. E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN PABLO ha desarrollado una amplia experiencia en este tipo de servicios ejecutando varios Contratos con objetos similares en vigencias anteriores, contando para ello con dotación e infraestructura, lo cual permitirá obtener los resultados pretendidos en materia de Salud Pública. |

CUADRO DE COSTOS:

## Eje: CRÓNICAS TRANSMISIBLES

| ITEM | ACTIVIDAD | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACION | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | II | III | IV | |
| 1 | Ejecutar seis (6) estrategias de intervención en salud en los micro territorios Canaletal, La Unión, Villanueva, Santo Domingo, Cerro Azul y Virgencita, mediante jornadas integrales de educación en salud y oferta de vacunación como principal método de prevención de las enfermedades transmisibles.<br><br>Durante las intervenciones se abordarán temáticas orientadas a fortalecer el conocimiento comunitario y disminuir la desinformación, tales como:<br><br>1. Importancia y efectividad de la vacunación para enfermedades respiratorias.<br>2. Vacuna para la prevención del cáncer de cérvix en la mujer (VPH).<br>3. Inexistencia de vacuna para prevenir el cáncer de próstata, resaltando la importancia de la detección temprana.<br>4. Existencia y uso de la vacuna BCG para la prevención de formas graves de tuberculosis.<br>5. Importancia de la vacuna contra la fiebre amarilla.<br><br>La estrategia permitirá que 200 personas, pertenecientes a familias, colectivos y comunidades, reciban las vacunas correspondientes según el esquema nacional vigente, garantizando el acceso oportuno y equitativo a los servicios de inmunización desde la Atención Primaria en Salud. Responsable: Auxiliar de Enfermería, promotoras de Salud, agentes educativos. | 6 | Jornadas | 0 | 2 | 2 | 2 | 6 |
| 2 | Implementar ocho (08) talleres de información en salud, sobre prevención y detección temprana dirigida a 100 adultos mayores, orientada al fortalecimiento del autocuidado y la identificación oportuna de tuberculosis, lepra e infecciones respiratorias agudas (IRA).<br><br>La acción se desarrollará mediante jornadas educativas comunitarias, búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y orientación sobre signos de alarma, rutas de atención y adherencia al tratamiento, en coherencia con el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) y la Atención Primaria en Salud, promoviendo la reducción del estigma y el acceso oportuno a los servicios de salud.<br><br>Objetivo: Reducir el riesgo de transmisión, complicaciones y barreras de acceso relacionadas con tuberculosis, lepra e infecciones respiratorias en la población adulta mayor, mediante acciones integrales de APS.<br><br>Población objeto: 100 adultos mayores del municipio.<br><br>Lugar: 2 de agosto, Bosques, Hachazo, Palomar, Progreso, Nuevo horizonte, Porvenir Y brisa del mirador casa del adulto mayor.<br><br>Responsable: Auxiliar de Enfermería, promotoras de Salud, agentes educativos. | 8 | Talleres | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 |
| 3 | Implementar la estrategia de Pausas Activas Saludables como acción de promoción de estilos de vida saludables, dirigida a 50 adultos mayores pertenecientes al Programa Cardiovascular de la E.S.E HLSP, con el fin de fortalecer la actividad física regular, mejorar la movilidad, prevenir complicaciones asociadas a las enfermedades crónicas no transmisibles y fomentar el autocuidado.<br><br>La actividad se realizará de manera mensual durante diez (10) meses, en el parque principal del municipio, bajo la tutoría y acompañamiento de un profesional en Educación Física, garantizando ejercicios seguros, adaptados a la condición física y estado de salud de los participantes. Promover la actividad física como hábito de vida saludable en adultos mayores con diagnóstico de riesgo cardiovascular, contribuyendo al control de las enfermedades crónicas trasmisibles, y al mejoramiento de la calidad de vida.<br><br>Responsable: Auxiliar de Enfermería, promotoras de Salud, Edufisica, fisioterapeuta. | 10 | Pausas | 2 | 3 | 3 | 2 | 10 |
| 4 | Apoyar la ejecución de las cuatro (4) Jornadas Nacionales de Vacunación, mediante acciones de movilización social, educación en salud, búsqueda activa de población susceptible y oferta institucional de vacunas, con el fin de incrementar las coberturas de inmunización y prevenir enfermedades transmisibles en el municipio.<br><br>La actividad se desarrollará en articulación con la ESE, H.L.S.P con el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y los equipos de Atención Primaria en Salud, priorizando escenarios comunitarios, instituciones educativas, públicas y privadas, micro territorios, garantizando el acceso oportuno a la vacunación para niños, adolescentes, gestantes, adultos y adultos mayores. Objetivo: Fortalecer la cobertura y oportunidad de la vacunación en la población del municipio mediante el apoyo integral a las Jornadas Nacionales de Vacunación desde la APS. | 4 | Jornadas | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Realizar 12 actividad psicosociales a 600 personas que asisten a los controles del Programa Cardiovascular (hipertensión arterial, diabetes, dislipidemias y enfermedad renal crónica), con el propósito de fortalecer el seguimiento clínico y psicológico, de la adherencia al tratamiento y el autocuidado.<br><br>Estos espacios permitirán el diálogo abierto entre usuarios y el equipo de salud, la identificación de barreras de acceso, el apoyo psicosocial y la articulación de acciones individuales y familiares, en el marco de la Atención Primaria en Salud.<br><br>Acciones a desarrollar:<br><br>•Seguimiento periódico a personas con hipertensión arterial, diabetes y dislipidemias, enfermedad renal crónica.<br>•Educación en adherencia al tratamiento, uso adecuado de medicamentos y estilos de vida saludables.<br>•Conformación y fortalecimiento de grupos de apoyo para personas con enfermedades crónicas.<br>•Visitas domiciliarias a pacientes con dificultades de acceso o adherencia al tratamiento.<br><br>Objetivo: Mejorar el control de las enfermedades crónicas no transmisibles y la calidad de vida de los usuarios mediante espacios de escucha, acompañamiento y seguimiento integral.<br><br>Población objetivo: 600 personas pertenecientes al Programa Cardiovascular (hipertensión, diabetes, enfermedad renal crónica).<br><br>Responsables:<br>• ESE municipal.<br>• Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).<br>• Equipos de Atención Primaria en Salud.<br>• Secretaría de Salud Municipal. | 12 | Número | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |

## Eje: CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

| ITEM | ACTIVIDAD | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACION | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | II | III | IV | |
| 1 | Ejecución de cuatro (4) actividades mensuales de educación en salud, para un total de treinta y seis (36) actividades durante el periodo de intervención, mediante la técnica de Aero-Rumba (ejercicio aeróbico rítmico). Esta intervención busca transformar la percepción de la actividad física, presentándola como una actividad lúdica, inclusiva y necesaria para la prevención de enfermedades crónicas en 3.000 asistente.<br>Población Meta: 3,000 personas (incluyendo individuos, grupos familiares y colectivos sociales).<br>Frecuencia: 1 veces por semana.<br>Duración: 2 horas por sesión (90 min de actividad física + 30 min de cápsulas educativas en salud).<br><br>Puntos de Encuentro:<br>• Parque Principal.<br>• Parque Bolívar Ganador.<br>• Parque San Pablito (Cancha Sintética).<br>• Polideportivo Nueve de Marzo.<br>• Cada sesión de Aero-Rumba debe ir acompañada de un mensaje educativo breve para cumplir con el objetivo de "Educación en Salud":<br><br>Sesión 1: "El corazón en movimiento" (Beneficios cardiovasculares).<br>Sesión 2: "Azúcar bajo control" (Prevención de Diabetes).<br>Sesión 3: "Mente sana en cuerpo sano" (Salud mental y reducción de estrés).<br>Sesión 4: "Alimentación real vs. Ultra procesados" (Nutrición complementaria).<br>Sesión 5: "Hidratación: El combustible vital".<br>Sesión 6: "Hábitos para la vida" (Cierre y compromiso de continuidad). | 36 | Intervenciones | 9 | 9 | 9 | 9 | 36 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Brindar Atención Primaria en Salud (APS) a 100 adultos mayores durante la Semana del Adulto Mayor con el lema "Vida Plena y Activa" articulando con el equipo interdisciplinario APS, psicosociales, recreativos y educativos, para promover su bienestar integral y su vinculación a la red de apoyo comunitaria.<br>Fecha: 26 al 30 de agosto<br>Lugar: Parque principal, casa comunal de San José (en articulación con Casa del Adulto Mayor)<br>Beneficiarios: 100 adultos mayores<br><br>Se realizará la articulación con las ´personas adscritas a los siguientes programas.<br>•Programa Colombia Mayor (entrega de subsidios, información y asesoría).<br>•Casa del Adulto Mayor (espacio, logística, voluntariado).<br>•Asociación de Adultos Mayores (participación activa, difusión).<br>•Secretaría de Salud (APS).<br>•Secretaría de Cultura y Recreación.<br>•UTC (Estudiante de Enfermería).<br><br>Metodología<br>•Estaciones de APS por áreas de salud (toma de signos vitales, evaluación nutricional, salud visual, bucal, mental, vacunación).<br>•Charlas educativas enfocadas en prevención y autocuidado.<br>•Actividades recreativas y culturales para fomentar la socialización y el ejercicio.<br>•Ruta de atención integral: cada adulto mayor pasará por todas las estaciones y recibirá una ficha de seguimiento.<br><br>1. lunes 26 de agosto: "Día de la Salud Integral"<br>2. martes 27 de agosto: "Día de la Nutrición y Autocuidado"<br>3. miércoles 28 de agosto: "Día del Bienestar Emocional y Social"<br>4. jueves 29 de agosto: "Día de la Activación Física y Recreación<br>5. viernes 30 de agosto: "Día de Cierre y Seguimiento"<br>• Palabras de representantes de la asociación, Colombia Mayor y Casa del Adulto Mayor.<br>•Entrega de certificados de participación al evento. | 1 | Número | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 3 | VACACIONES RECREATIVAS "GRANDE SOÑADORES"<br>SAS MÓVIL URBANO Lema: "Donde los sueños se encuentran con la acción"<br>Modalidad: Itinerante diferentes barrios<br>Población objetivo: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes (6-26 años)<br>Meta de beneficiarios: 500 participantes directos<br>Tiempo: 2 semanas.<br><br>ENTIDADES ARTICULADORAS:<br>1.Oficina de Juventudes (Liderazgo y logística)<br>2.Plataforma Municipal de Juventud (Participación y convocatoria)<br>3.Comité de Juventudes (Organización territorial)<br>4.Organizaciones OSIGD (Orientación sexual, identidad de género y diversidad)<br>5.Víctimas del conflicto (Procesos de resiliencia y memoria)<br>6.Negritudes (Cultura afro e identidad)<br>7.IMDERCUSANP (Institución municipal de deporte, recreación, cultura, salud y paz)<br><br>SEMANA 1: "Sueños Colectivos"<br>Lunes: Barrio hachazo, Belén, palomar, San Martín (Comunidad víctimas del conflicto)<br>•Mañana: Actividad "Memorias para la paz" - Mural colectivo<br>•Tarde: Taller de resolución de conflictos a través de un teatro o foro<br><br>Martes: En la sede de la fundación artística y cultural rescatando cultura- Furesc y casa de la cultura)<br>•Mañana: "Raíces y tambores" - Taller de música y danza afro<br>•Tarde: Conversatorio sobre identidad y derechos étnicos<br><br>Miércoles: Población OSIGD<br>•Mañana: "Colores de la diversidad" - Expresión artística<br>•Tarde: Taller de derechos LGBTIQ+ y salud sexual<br><br>Jueves: Barrio sierra, progreso, San Jorge, las palmas<br>•Mañana: Deporte urbano (parkour, break dance)<br>•Tarde: Taller de emprendimiento juvenil<br><br>SEMANA 2: "Acciones Transformadoras"<br>Lunes a jueves: Ruta de formación intensiva<br>• Estación 1: Liderazgo juvenil (Oficina de Juventudes)<br>• Estación 2: Proyectos comunitarios (IMDERCUSANP)<br>• Estación 3: Comunicación alternativa (Plataforma de Juventud)<br>• Estación 4: Cultura de paz (Víctimas del conflicto)<br><br>Viernes: Gran cierre "Carnaval de los Sueños"<br>• Desfile de comparsas por grupos poblacionales<br>• Entrega de certificaciones por entidades participantes.<br>• muestras culturales | 1 | Número | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | PROGRAMA APS EN SERVICIOS AMIGABLES DE SALUD PARA ADOLESCENTES con el lema "Salud Joven, Vida Activa" - Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENT)<br><br>Enfoque: Atención Primaria en Salud (APS) con modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ).<br>Población: Estudiantes de 10-19 años de instituciones educativas focalizadas<br>Periodicidad: Cada 6 meses (semestre académico)<br>Estrategia: Intervención integral, intersectorial y continua<br>Cantidad: 200 estudiantes<br><br>INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS<br>1.IETAC - Institución Educativa Técnica<br>2.IETLI - Institución Educativa Técnica<br>3.CANALETAL - Institución Educativa<br>4.POZO AZUL - Institución Educativa<br><br>SERVICIOS AMIGABLES OFERTADOS:<br>CONSULTORÍA ESPECIALIZADA (Nutrición).<br>•Nutrición y hábitos alimenticios<br>•Comida real vs. comida procesada" - Alimentación<br>•Proyecto de vida saludable"<br><br>(Edu-Físico).<br>•Actividad física y sedentarismo<br>•Menos pantallas, más movimiento" - Sedentarismo<br><br>(Psicología).<br>•Salud mental y manejo del estrés<br>•Prevención de consumo de SPA<br>•"Manejo emocional y salud mental"<br><br>TALLERES INTERACTIVOS (Enfermería).<br>•"Mi cuerpo, mi responsabilidad" - Autocuidado<br>•" Salud sexual y reproductiva | 2 | Número | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |

**Eje: NUTRICIÓN**

| ITEM | ACTIVIDAD | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | II | III | IV | |
| 1 | Fortalecer tres (3) huertas institucionales bajo la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), mediante la implementación de la estrategia Agricultura Urbana Circular en las siguientes instituciones educativas: IETAC, CANALETAL GUARIGUA, POZO AZUL, a través de 9 Talleres teórico-prácticos participativos.<br><br>La acción contempla el desarrollo de procesos formativos y prácticos orientados a la promoción de hábitos alimentarios saludables, el consumo de alimentos frescos, la soberanía alimentaria y el cuidado del medio ambiente, con la capacitación de 100 estudiantes, quienes participarán activamente en el diseño, implementación y sostenibilidad de las huertas escolares.<br><br>Actividades:<br>•Identificación y adecuación del área destinada para la huerta institucional.<br>•Capacitación básica en implementación, manejo y sostenibilidad de huertas escolares.<br>•Entrega de insumos agrícolas (semillas de acuerdo al uso del suelo, herramientas como pico, azadón, pala y poli sombra).<br>•Seguimiento técnico y acompañamiento continuo para garantizar el adecuado funcionamiento de las huertas. (1 mensual durante 4 meses).<br><br>Responsables:<br>•Equipo de Atención Primaria en Salud (APS).<br>•Personal de enfermería.<br>•Profesional de nutrición.<br>•Promotores de salud.<br>•Oficina de Desarrollo Económico (asistencia técnica). | 3 | Talleres | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Realizar la Conmemoración del mes y el Día Mundial de la Lactancia Materna "CON EL LEMA NACIONAL" Objetivo general Promover, proteger y apoyar la lactancia materna exclusiva y complementaria en la comunidad, fortaleciendo el rol de la familia, la red de apoyo y los servicios de salud, como estrategia clave para la nutrición, el desarrollo infantil y la prevención de enfermedades.<br><br>Feria Educativa y Familiar de la Lactancia:<br>• Estaciones temáticas rotativas:<br>• Mitos y verdades sobre la lactancia<br>• Técnica correcta de agarre y posiciones (demostración con muñecos)<br>• Alimentación de la madre lactante<br>• Lactancia y trabajo (extracción y conservación de leche materna)<br>• Rol del padre y la familia en el apoyo a la lactancia<br>• Lactancia materna y prevención de la desnutrición y enfermedades<br><br>Entrega de reconocimientos a:<br>• Madres lactantes destacadas<br>• Familias que apoyan la lactancia<br>• Instituciones como los 2 CDI Construyó mi Mundo, y Nuevo Horizonte, y Hospital H.L.S.P<br><br>Población Prioritaria:<br>Gestantes<br>Madres lactantes<br>Recién nacidos<br>Madres adolescentes<br><br>Responsables: Equipo APS, enfermería, nutrición, psicología, promotores de salud, ICBF, EPS, articulación con los 2 CDI Construyó mi Mundo, y Nuevo Horizonte. | 1 | Número | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 3 | Realizar cinco 5 jornada educativa y participativa dirigida a 100 trabajadores de las empresas, EMACALA, PALMERAS DEL CUCÚ, ALCALDIA, PALMAS DEL SUR, HOSPITAL, el objetivo de esta actividad es orientar y fortalecer los hábitos saludables como la alimentación sana, la actividad física, la salud mental y la prevención de enfermedades.<br><br>La actividad puede desarrollarse mediante:<br>• Charlas cortas educativas<br>• Pausas activas dirigidas<br>• Taller práctico (alimentación saludable o manejo del estrés)<br>• Entrega de material educativo<br><br>Responsables:<br>Equipo de Atención Primaria en Salud (APS).<br>Enfermería.<br>Nutrición.<br>Promotores de salud. | 5 | Jornadas | 0 | 2 | 2 | 1 | 5 |
| 4 | Capacitar mínimo 50 personas y agentes educativos de los dos (2) Centros de Desarrollo Infantil (CDI) "Construyó mi Mundo" y "Nuevo Horizonte" en las 18 prácticas clave de AIEPI Comunitario, mediante la realización de cuatro (4) jornadas de capacitación, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, durante la vigencia del Plan Territorial en Salud.<br><br>Responsables:<br>•Equipo de Atención Primaria en Salud (APS).<br>•Enfermería.<br>•Nutrición. | 2 | Capacitaciones | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| 5 | Implementar la estrategia de "Loncheras Saludables" en diez (10) instituciones de educación preescolar del municipio: "Los Bulliciosos", "Pequeños Gigantes", "Burbujas", "Integrada", "Huellitas", "Aldea" "Barrio Nuevo", "Guarigua", "Canaletal", "El Bosque", "Pozo Azul" y "Santo Domingo", dirigida a quinientos (500) padres, madres y cuidadores de niñas y niños del nivel preescolar, con el fin de promover hábitos alimentarios saludables desde la primera infancia, prevenir la malnutrición y fortalecer el rol de las familias y agentes educativos en la selección y preparación de alimentos nutritivos, seguros y culturalmente aceptados, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).<br><br>Intervención: 2 intervenciones por cada institución (1 socialización y 1 seguimiento).<br><br>Actividades:<br>• Jornadas educativas lúdicas con niños y niñas sobre alimentos saludables.<br>• Talleres de orientación a padres, madres y cuidadores sobre preparación de loncheras nutritivas y económicas.<br>• Socialización de la guía de loncheras saludables según lineamientos del sector salud.<br>• Acompañamiento y seguimiento a la implementación de la estrategia en el entorno escolar.<br><br>Población objetivo:<br>•Niños y niñas del preescolar Los Bulliciosos y Los Traviesos.<br>•Padres, madres, cuidadores y agentes educativos.<br><br>Responsables<br>•Equipo de Atención Primaria en Salud (APS).<br>•Profesional de nutrición.<br>•Enfermería.<br>•Promotores de salud. | 10 | Capacitaciones | 0 | 5 | 5 | 0 | 10 |

## EJE: SALUD MENTAL

| ITEM | ACTIVIDAD | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | II | III | IV | |
| 1 | Realizar la implementación de dieciocho (30) Escuelas de Padres en Instituciones Educativas de la zona urbana, mediante jornadas extramurales de información en salud, orientadas al fortalecimiento de conocimientos y prácticas familiares que contribuyan al bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.<br><br>Las Escuelas de Padres se desarrollarán en las siguientes instituciones educativas, con una participación estimada de al menos cien (100) padres, madres y/o cuidadores en total:<br><br>• Institución Educativa Técnica Agropecuaria Comercial (IETAC)<br>• Instituciones Educativas Técnicas La Integrada (IETI)<br>• Institución Educativa Guarigua - sede Canaletal<br>• Institución Educativa Guarigua<br>• Institución Educativa Pozo Azul<br>• Institución Educativa Pozo Azul - sede Bosque<br>• IETAC Sede mixta<br>• IETAC Sede maría auxiliadora<br>• IETI Sede nueve de marzo y barrio nuevo<br>• IETI Sede barrio nuevo<br><br>Estas actividades permitirán fortalecer el vínculo familia-escuela y promover la corresponsabilidad en la adopción de prácticas saludables, la prevención de riesgos y el cuidado de la salud en el entorno educativo y comunitario.<br>TEMAS A TRATAR:<br><br>1. Acoso escolar: tipos, señales y síntomas, y rutas de atención (físico, verbal, psicológico y cibernético).<br>2. Identificación, expresión y manejo emocional.<br>3. Resolución de conflictos.<br>4. Formación en valores. (temas espirituales).<br>5. Motivación y desarrollo personal.<br>6. Proyecto de vida en el contexto familiar.<br>7. Involucramiento parental y acompañamiento en el proceso educativo.<br>8. Signos y síntomas de alarma de intento de suicidio.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud. | 30 | Talleres | 7 | 8 | 8 | 7 | 30 |
| 2 | Se llevarán a cabo tres (3) encuentros de desarrollo de capacidades institucionales, dirigidos a 100 docentes de las instituciones educativas IETAC, La Integrada, Pozo Azul - sede Bosque y Canaletal - sede Guaragua, bajo el lema "Conozco más de sexualidad en adolescentes".<br><br>El propósito de estos espacios es fortalecer las capacidades de los docentes para que, a su vez, puedan orientar a los padres y cuidadores de los estudiantes en temas relacionados con el inicio de la sexualidad y los cambios propios de la adolescencia.<br><br>Durante los encuentros se abordarán los siguientes temas:<br>1. Cambios físicos y emocionales en la adolescencia<br>• Pubertad: menstruación, cambios corporales y poluciones nocturnas.<br>• Imagen corporal y autoestima.<br>• Gestión de emociones y relaciones interpersonales.<br><br>2.Consentimiento y comunicación:<br>• Concepto de consentimiento.<br>• Estrategias para decir "no" y el respeto de los límites personales.<br>• Identificación de coerción, presión de pares y promoción de relaciones saludables.<br><br>3. Sexting seguro y huella digital:<br>• Identificación de riesgos y medidas de prevención.<br>• Privacidad, consentimiento digital y uso responsable de plataformas.<br>• Acciones a tomar en caso de difusión no autorizada de imágenes.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud. | 3 | Encuentro | 0 | 1 | 2 | 0 | 3 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Desarrollar cuatro (4) jornadas de fortalecimiento psicosocial y promoción de la salud mental, dirigidas a ochenta (80) docentes de las instituciones educativas IETAC, La Integrada, Pozo Azul Sede El Bosque y Canaletal, Sede Guaragua. Estos encuentros estarán orientados al desarrollo de habilidades socioemocionales, el fortalecimiento de competencias profesionales y el fomento de dinámicas de acompañamiento familiar para mejorar el clima institucional y el bienestar integral.<br><br>Estas jornadas formativas estarán enfocadas en el desarrollo de los siguientes contenidos:<br>1.Fortalecimiento de las habilidades socioemocionales del personal docente, tales como autocontrol, manejo del estrés, comunicación asertiva y resiliencia, mediante estrategias formativas y prácticas basadas en evidencia.<br>2.Prevención del agotamiento laboral (burnout), a través de acciones de autocuidado, identificación temprana de factores de riesgo psicosocial y promoción de hábitos de vida saludables.<br>3.Promoción del bienestar psicosocial docente, mediante la generación de espacios seguros de escucha, acompañamiento y apoyo emocional.<br>4.Mejoramiento del clima laboral escolar, fomentando relaciones colaborativas, la resolución positiva de conflictos y el fortalecimiento de un entorno institucional que valore y reconozca el trabajo docente.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud. | 4 | Jornadas | 0 | 2 | 2 | 0 | 4 |
| 4 | Realizar seis (6) mesas de educación y comunicación en salud en las veredas y corregimientos de Alto Cañabraval, Caño Barbú, Santo Domingo, Guarigua, Caguises y Caño de Oro, (1 mesa por cada comunidad). garantizando la participación de al menos veinte (20) personas por escenario.<br><br>Cada mesa estará orientada a la prevención de las violencias, la promoción del bienestar emocional y psicológico mediante el desarrollo de actividades educativas, participativas y de acompañamiento psicosocial, que permitan generar espacios de reflexión, aprendizaje colectivo y articulación comunitaria.<br><br>Las mesas incluirán los siguientes componentes:<br><br>1. Acciones educativas y de sensibilización<br>• Talleres sobre igualdad de género, roles y estereotipos socioculturales.<br>• Charlas sobre autocuidado emocional, manejo del estrés y fortalecimiento de habilidades sociales.<br>• Programas de educación sexual integral con enfoque de género y derechos. Promoción de masculinidades positivas<br>• Talleres dirigidos a hombres y jóvenes sobre gestión emocional, resolución no violenta de conflictos y cuestionamiento de modelos tradicionales de masculinidad.<br><br>2. Intervención psicológica y acompañamiento<br>• Espacios de primera escucha y atención psicológica breve para personas que lo requieran.<br>• Grupos de apoyo y contención dirigidos a:<br>• Mujeres en situación de violencia.<br>• Adolescentes expuestos a violencia intrafamiliar.<br>• Personas LGBTIQ+ afectadas por violencias basadas en la discriminación.<br>• Socialización de la Ruta de Atención a Violencias, garantizando que la comunidad conozca los mecanismos de denuncia, protección y acompañamiento institucional.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud. | 6 | Mesas | 0 | 2 | 2 | 2 | 6 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) Se propone realizar una actividad de información y comunicación en salud con la participación de 100 mujeres pertenecientes a diferentes organizaciones OFP - Organización Femenina Popular, Mesa municipal de participación de mujer y género, Movimiento por la Paz, Programa de Desarrollo y Paz, Mesa de Víctimas, ASOJUNTAS, Personería (Prometería), Policía Nacional.<br><br>1: El evento incluirá la Caminata de los Zapatos Rojos y la presentación de mensajes de vida, entre ellos:<br>• "Mi voz importa."<br>• "No estás sola."<br>• "Merezco vivir sin miedo."<br><br>La jornada culminará con la frase colectiva:<br>"Vivas, libres y sin miedo nos queremos.<br><br>2"stand interinstitucional, con enfoque de prevención, sensibilización, orientación y garantía de derechos. Con el lema "25 de noviembre: Ni una menos. Juntas y juntos contra la violencia hacia las mujeres" dichos temas a tratar en cada stand son los siguientes.<br>• Sensibilización sobre tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica, simbólica).<br>• Difusión de la ruta de atención a víctimas.<br>• Entrega de material educativo (volantes, cartillas, líneas de atención).<br>• Espacio de escucha y orientación confidencial.<br>• Actividades simbólicas: mural "No estás sola", lazo naranja, árbol de compromisos.<br>• Registro de asistentes y remisiones a servicios.<br>• Socialización de la línea 155 y líneas de emergencia.<br><br>Responsable: Articulación institucional OFP - Organización Femenina Popular, Mesa municipal de participación de mujer y género Movimiento por la Paz, Programa de Desarrollo y Paz Mesa de Víctimas, ASOJUNTAS, Personería (Prometería), Policía Nacional.<br><br>Lugar: Parque principal. | 1 | Número | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 6 | Ejecutar las fechas hito de Salud Mental mediante la realización de tres (3) intervenciones de información y sensibilización en salud, orientadas a la promoción del bienestar emocional y la prevención de problemáticas en salud mental, desarrolladas de la siguiente manera:<br><br>• 10 de septiembre - Día Mundial de la Prevención del Suicidio:<br>Jornada comunitaria en el Parque Principal, con exposición y participación activa de jóvenes vinculados a los talleres de Servicios Amigables en Salud, orientada a la sensibilización, la expresión juvenil y la promoción de la vida.<br><br>• 29 de septiembre - Semana Andina de la Salud Mental:<br>Actividad simbólica y participativa denominada "Tejamos juntos un globo de libertad mental", el cual será dispuesto en la Casa de la Cultura, como recordatorio colectivo de que la salud mental es una responsabilidad compartida.<br><br>• 10 de octubre - Día Mundial de la Salud Mental:<br>Jornada "Yo te escucho", realizada en articulación con los profesionales de psicología de las diferentes instituciones del municipio, promoviendo espacios de escucha activa, orientación y acompañamiento psicosocial a la comunidad.<br><br>Estas intervenciones se desarrollarán en articulación con instituciones públicas y privadas, entre ellas: presidentes de Juntas de Acción Comunal, Escuelas de Formación Deportiva, IMDERCUSANP, Policía Nacional, ICBF, CDI, Renta Ciudadana, Madres Líderes, Comisaría de Familia, organizaciones de población afrodescendiente, población en condición de discapacidad, Colectivo OSIGD, EPS, Secretaría de Salud, Unidad para las Víctimas, Oficina de la Mujer y la E.S.E. Hospital Local San Pablo.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud, enfermera | 3 | Número | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 |
| 7 | Se desarrollarán tres (3) mesas de Promoción de la Salud y Calidad de Vida dirigidas a un grupo de 30 personas OSIGD, con el propósito de fortalecer conocimientos, habilidades y prácticas de autocuidado integral. Estas mesas abordaron ejes fundamentales de educación en salud, bienestar emocional y creación de espacios seguros con enfoque de derechos.<br><br>Talleres sobre autocuidado físico, emocional y social:<br>• Charlas de salud sexual y reproductiva adaptadas a cada población.<br>• Capacitación en habilidades para la vida: comunicación asertiva, manejo emocional, toma de decisiones.<br><br>Promoción de la Salud Mental:<br>• Intervenciones breves en crisis emocionales.<br>• Talleres de resiliencia, autoestima e identidad de género positiva.<br>• Acompañamiento psicosocial individual y grupal.<br>• Estrategias de prevención del suicidio adaptadas a personas OSIGD<br><br>Generación de espacios seguros:<br>• Creación de "puntos amigables" LGBTIQ+ con enfoque de derechos.<br>• Protocolos de atención para garantizar confidencialidad, respeto e identidad auto percibida.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud, enfermera. | 3 | Mesas | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Se implementará un programa de Atención Primaria en Salud (APS) en los veintitrés (23) barrios del casco urbano, bajo el lema "Salud mental y convivencia", con el propósito de fortalecer el bienestar emocional y social de la comunidad.<br><br>Esta intervención beneficiará a mil (1.000) familias, quienes accederán a las siguientes acciones:<br>•Detección temprana de síntomas de ansiedad, depresión y riesgo suicida.<br>•Participación en grupos de apoyo comunitario, orientados a la promoción del autocuidado, la resiliencia y el apoyo mutuo.<br>•Programas de prevención y atención frente a violencias intrafamiliares, de género y escolares.<br>•Acompañamiento integral a familias en situación de crisis, facilitando orientación oportuna y activación de rutas de atención institucional.<br><br>Adicionalmente, se desarrollarán acciones continuas en cada barrio, que incluirán:<br><br>Programas educativos sobre:<br>•Estilos de vida saludables.<br>•Salud mental comunitaria.<br>•Prevención de violencias y consumo de sustancias psicoactivas.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud, enfermera. | 1.000 | APS | 250 | 250 | 250 | 250 | 1.000 |
| 9 | Conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, bajo el lema "Mujeres que tejen cultura, identidad y territorio", mediante la realización de un encuentro cultural e interinstitucional que promueva la participación activa de las mujeres de los corregimientos, el reconocimiento de sus saberes culturales y el fortalecimiento de la articulación comunitaria.<br><br>La actividad estará dirigida a:<br>•Mujeres líderes, artistas y gestoras culturales de los corregimientos.<br>•Comunidad en general.<br><br>Se estima una participación aproximada de cien (100) personas.<br><br>Durante el encuentro se desarrollarán muestras culturales y espacios de información en salud, organizados por corregimiento:<br>•Canaletal: Danzas tradicionales y muestra gastronómica.<br>•Pozo Azul: Música autóctona y declamaciones.<br>•Santo Domingo: Teatro comunitario con enfoque de género.<br>•Carmen del Cucú: Artesanías y exposición de saberes ancestrales.<br>•Vallecito: Canto, poesía y expresiones culturales femeninas.<br><br>El evento contará con la participación y apoyo interinstitucional de:<br>•Alcaldía Municipal<br>•Enlace de Mujer y Equidad de Género<br>•Casa de la Cultura<br>•Salud Pública<br>•Instituciones educativas<br>•Organizaciones sociales y comunitarias<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud, enfermera. | 1 | Número | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 10 | Realizar cinco (5) talleres de educación y comunicación en salud, bajo el lema "Cuidarnos entre nosotras también es una forma de prevenir la violencia", como un proceso psicosocial y emocional dirigido a las treinta y una (31) mujeres integrantes de la Mesa de Participación y el Consejo Consultivo.<br><br>Los talleres se desarrollarán como espacios seguros de diálogo, contención emocional y fortalecimiento personal, orientados a la prevención y mitigación de las violencias basadas en género, el autocuidado y el fortalecimiento de la resiliencia femenina, promoviendo el apoyo mutuo y el empoderamiento colectivo.<br><br>Contenidos a trabajar:<br><br>Cada temática se desarrollará con una duración de cuatro (4) horas, mediante metodologías participativas y vivenciales:<br><br>1. Reconociendo mis emociones: identificación y comprensión de las emociones propias.<br>2. Manejo del estrés, la ansiedad y la carga emocional: herramientas prácticas para el autocontrol y el bienestar emocional.<br>3. Autoestima y empoderamiento femenino: reconocimiento de capacidades, liderazgo y fortalecimiento del rol de la mujer.<br>4. Violencias contra la mujer: tipos de violencia, señales de alerta, factores de riesgo y estrategias para su mitigación.<br>5. Estrategias de autocuidado y sanación emocional: establecimiento de límites saludables, redes de apoyo y prácticas de cuidado personal.<br>6. Construcción de redes protectoras: apoyo mutuo, identificación y socialización de rutas de atención.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud, enfermera. | 5 | Talleres | 0 | 2 | 3 | 0 | 5 |

## EJE: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

| ITEM | ACTIVIDAD | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | II | III | IV | |
| 1 | Aplicar el Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE), a través de la atención primaria en salud donde 40 gestantes mensualmente reciban educación y comunicación en salud en:<br><br>1. Control prenatal oportuno y seguimiento continuo.<br>2. Jornadas de captación temprana de gestantes (antes de semana 12).<br>3. Salud mental materna<br>4. Visitas domiciliarias a gestantes prioritarias (morbilidad materna extrema e insistente).<br>5. Seguridad alimentaria y nutricional<br>6. Preparación para la lactancia materna<br>7. Preparación para el parto y la maternidad (Curso Psicoprofiláctico)<br>8. Talleres extramurales o en instituciones de salud.<br><br>Responsable: Médicos, Enfermería, Auxiliar de Enfermería y promotores de salud.<br>Lugar: E.S.E H.L.S. P. | 40 | APS | 10 | 10 | 10 | 10 | 40 |
| 2 | Realizar diez (10) jornadas comunitarias de educación en salud sexual y reproductiva en los diez (10) barrios del casco urbano, dirigidas a una población aproximada de quinientas (500) personas, bajo el lema "Decidir informarnos es cuidarnos".<br><br>Las jornadas se desarrollarán mediante talleres participativos y dinámicos, orientados a fortalecer el conocimiento, la toma de decisiones informadas y el ejercicio responsable de la sexualidad, promoviendo prácticas de autocuidado y respeto por los derechos individuales.<br><br>Temas a abordar:<br>• Derechos sexuales y reproductivos.<br>• Métodos anticonceptivos: mitos y realidades.<br>• Prevención del embarazo no planeado.<br>• Prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH.<br>• Autocuidado, autoestima y construcción del proyecto de vida.<br>• Población beneficiaria: Adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y líderes comunitarios. (Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)<br>Responsable: Médicos, Enfermería, Auxiliar de Enfermería y promotores de salud.<br>Lugar: Guarigua, Villa Esperanza, Nueve de marzo, Los lagos, Barrio Nuevo, La victoria, Las Palmas, El Bosque, Progreso, Sierra, | 10 | Jornadas | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 |
| 3 | Realizar once (11) jornadas comunitarias de educación en salud sexual y reproductiva en los once (11) corregimientos, dirigidas a una población aproximada de doscientas (200) personas, bajo el lema "Decidir informarnos es cuidarnos".<br><br>Las jornadas se desarrollarán mediante talleres participativos y dinámicos, orientados a fortalecer el conocimiento, la toma de decisiones informadas y el ejercicio responsable de la sexualidad, promoviendo prácticas de autocuidado y respeto por los derechos individuales.<br><br>Temas a abordar:<br>• Derechos sexuales y reproductivos.<br>• Métodos anticonceptivos: mitos y realidades.<br>• Prevención del embarazo no planeado.<br>• Prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH.<br>• Autocuidado, autoestima y construcción del proyecto de vida.<br><br>Población beneficiaria: Adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y líderes comunitarios.<br>Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)<br>Responsable: Médicos, Enfermería, Auxiliar de Enfermería y promotores de salud.<br><br>Lugar: Pozo Azul, Villa Nueva, Carmen del Cucú, Canaletal, Socorro, Santo Domingo, Cerro Azul, Agua Sucia, Cañabraval Bajo, La virgencita, Vallecito. | 11 | Jornadas | 3 | 3 | 3 | 2 | 11 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Realizar 4 ferias de salud sexual y reproductiva, en las instituciones educativas rurales (Vallecito, Santo Domingo, Pozo y Canaletal), beneficiando aproximadamente a 100 personas.<br><br>Las ferias se realizarán con un enfoque educativo, preventivo e inclusivo, promoviendo el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la corresponsabilidad en la planificación familiar y la prevención de riesgos en salud.<br><br>Componentes a desarrollar:<br>• Información clara y oportuna sobre métodos anticonceptivos.<br>• Demostración del uso correcto del condón masculino y femenino.<br>• Aplicación de pruebas rápidas de VIH y sífilis (según disponibilidad y normatividad vigente).<br>• Entrega de material educativo en salud sexual y reproductiva.<br>• Promoción de la salud sexual a lo largo del ciclo vital.<br>• Prevención de la violencia sexual y basada en género.<br>• Fomento de la corresponsabilidad en la planificación familiar.<br>• Educación en salud menstrual y climaterio.<br><br>Aliados estratégicos:<br>E.S.E. Hospital Local San Pablo, EPS (Nueva EPS, Cajacopi), ICBF, instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias.<br><br>Responsables: Equipo de Atención Primaria en Salud (APS), profesionales de enfermería, psicología y promotores de salud. | 4 | Ferias | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| 5 | Realizar 2 talleres de formación de líderes y multiplicadores comunitarios en los dos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) del municipio: Jugando y Riendo Construyó mi Mundo y Nuevo Horizonte, dirigidos a 200 beneficiarios del programa entre esos los cuidadores, agentes educativos y padres de familia.<br><br>Los talleres estarán orientados a fortalecer capacidades locales para la replicación de mensajes clave en salud sexual y reproductiva (SSR), promoviendo la prevención del embarazo adolescente, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso oportuno a las rutas de atención en salud.<br><br>Objetivo:<br>Formar líderes y multiplicadores comunitarios que actúen como replicadores de mensajes clave en salud sexual y reproductiva dentro de sus comunidades.<br><br>Contenidos a desarrollar:<br>• Enfoque de derechos sexuales y reproductivos.<br>• Prevención del embarazo en adolescentes.<br>• Rutas de atención en salud sexual y reproductiva.<br>• Identificación de señales de alarma y remisión oportuna a los servicios de salud. Identificación de signos de alarma de abuso, maltrato infantil.<br><br>Responsables: Equipo de Atención Primaria en Salud (APS), profesionales de enfermería, psicología y promotores de salud. | 2 | formación | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | Realizar un (1) encuentro mensual de educación y orientación en salud, dirigido a 15 gestantes vinculadas al programa institucional, bajo el lema: "Gestar con sentido: Cuerpo, emociones y proyecto de vida".<br><br>El encuentro estará orientado a fortalecer el bienestar integral de las gestantes, promoviendo el autocuidado físico y emocional, la vivencia saludable de la sexualidad durante el embarazo y el fortalecimiento del vínculo madre-bebé, mediante metodologías participativas y vivenciales.<br><br>Actividades a Desarrollar:<br>Espacios de conversación guiada sobre:<br>• Cambios en la sexualidad durante el embarazo (mitos, miedos, disfrute y cuidado).<br>• Autocuidado corporal y emocional durante la gestación.<br>• Fortalecimiento del vínculo madre-bebé desde la gestación.<br><br>Actividades vivenciales:<br>• Círculos de palabra para el intercambio de experiencias.<br>• Técnicas de respiración, relajación y conexión corporal.<br>• Escritura y acompañamiento del "diario de gestación" como herramienta de expresión emocional.<br><br>Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)<br>• Atención centrada en la persona, la familia y la comunidad.<br>• Promoción del autocuidado y la salud mental materna.<br>• detección temprana de señales de alarma.<br><br>Responsables<br>Equipo de Atención Primaria en Salud (APS), profesionales de enfermería, psicología y promotores de salud. | 12 | Encuentro | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Realizar 2 desarrollos de capacidades de Educación en Salud uno cada 6 meses, para el personal asistencial y administrativo con un mínimo de 50 participantes en los dos talleres, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales del personal de salud para garantizar una atención equitativa, humanizada y diferenciada a personas OSIGD, mediante procesos de formación, seguimiento y mejora continua de la atención en salud.<br><br>Temas a Tratar:<br>• Enfoque de derechos humanos.<br>• Diversidad sexual y de género.<br>• Diferencias entre orientación sexual e identidad de género.<br>• Atención específica a personas trans y no binarias.<br>• Trato digno, lenguaje inclusivo y confidencialidad.<br><br>Elaboración y socialización de lineamientos institucionales para:<br>• Atención respetuosa y sin discriminación.<br>• Garantía de la escogencia del profesional de salud, cuando sea posible.<br>• Registro de quejas y sugerencias.<br>• Seguimiento a casos de posible discriminación.<br>• Análisis periódico de resultados y acciones de mejora.<br><br>Responsables: Equipo de Atención Primaria en Salud (APS), profesionales de enfermería, psicología. | 2 | Talleres | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| 8 | Conmemorar el 1 de diciembre, Día Mundial de la Respuesta al VIH, mediante acciones integrales de educación, prevención, detección temprana y reducción del estigma y la discriminación, dirigidas a la comunidad en general, con énfasis en poblaciones priorizadas, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).<br><br>Lugar: Parque Principal<br>Responsables: Equipo de Atención Primaria en Salud (APS), profesionales de enfermería, psicología. | 1 | Número | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 9 | Fortalecer las capacidades de respuesta ante emergencias y eventos adversos en el entorno educativo mediante 2 capacitaciones en primeros auxilios dirigida a un mínimo de 50 personas cuidadores y agentes educativos de los dos (2) Centros de Desarrollo Infantil (CDI) "Construyó mi Mundo" y "Nuevo Horizonte", en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), con el fin de promover entornos protectores, seguros y la atención oportuna de niñas y niños de la primera infancia.<br><br>La acción contempla procesos teórico-prácticos orientados al reconocimiento de situaciones de riesgo, la activación de rutas de atención y la aplicación de medidas básicas de primeros auxilios, priorizando la prevención de accidentes y la protección de la vida.<br><br>Responsables: Equipo de Atención Primaria en Salud (APS), Enfermería, Promotores de salud. | 2 | Capacitaciones | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

## EJE TRASVERSAL VULNERABLE

| ITEM | ACTIVIDAD | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | II | III | IV | |
| 1 | Brindar 5 talleres de información y educación en salud y acompañamiento psicosocial a 40 personas en condición de discapacidad y 40 cuidadores pertenecientes a la Asociación de Personas con Discapacidad y Cuidadores del Sur de Bolívar - ASODISCUSANP, y población general en condición de discapacidad, con el fin de fortalecer el autocuidado, la salud mental, la corresponsabilidad familiar y el acceso oportuno a los servicios de Salud.<br><br>La actividad se desarrollará mediante jornadas de educación en salud, orientación psicosocial, identificación de riesgos, promoción de derechos y articulación con la red de servicios, bajo el enfoque diferencial, familiar y comunitario de la Atención Primaria en Salud.<br><br>Objetivo: Promover el bienestar físico, mental y social de las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, fortaleciendo el acceso integral a la atención en salud y el apoyo psicosocial.<br><br>Acciones a desarrollar:<br>•Educación en salud y autocuidado adaptada a la condición de discapacidad.<br>•Orientación y apoyo psicosocial a cuidadores y personas con discapacidad.<br>• Identificación de riesgos en salud física y mental.<br>• Orientación sobre rutas de atención, derechos en salud y acceso a servicios.<br>• Articulación con programas de APS y redes de apoyo comunitario.<br><br>Población objetivo:<br>• 40 personas en condición de discapacidad.<br>• 40 cuidadores vinculados a ASODISCUSANP.<br>• población general en condición de discapacidad.<br><br>Responsables:<br>• ESE Municipal.<br>• Equipos de Atención Primaria en Salud.<br>• Equipo psicosocial. | 5 | talleres | 0 | 2 | 3 | 0 | 5 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Realizar 10 talleres de formación y capacitación con certificación de la entidad, dirigidos a 10 cuidadores, y 40 personas en condición de discapacidad mediante procesos formativos con una intensidad de 4 horas diarias, hasta completar 40 horas por cada taller de capacitación. Estos procesos estarán orientados al fortalecimiento de habilidades productivas y a la generación de ingresos, promoviendo la autonomía y la inclusión socioeconómica de los participantes.<br><br>Los talleres se desarrollarán bajo un enfoque inclusivo, diferencial y práctico, garantizando la participación activa de los asistentes en los siguientes procesos de formación:<br><br>•Elaboración de productos de aseo y limpieza.<br>•Sublimado en toallas de cocina.<br>•Elaboración de velas aromáticas.<br>•Fabricación de materas en cemento.<br>•Tejido de sillas.<br><br>Responsables:<br>• ESE Municipal.<br>• Equipos de Atención Primaria en Salud.<br>• Equipo psicosocial. | 10 | Talleres | 2 | 3 | 3 | 2 | 10 |
| 3 | Desarrollar 5 talleres de fortalecimiento y capacitación dirigida a los cinco (5) agentes de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), con el propósito de mejorar sus competencias técnicas, comunitarias y psicosociales para la atención integral de las personas en condición de discapacidad, sus familias y cuidadores.<br><br>La actividad se realizará mediante jornadas de formación teórico-prácticas, intercambio de experiencias y acompañamiento técnico, en el marco de la Atención Primaria en Salud, el enfoque diferencial de discapacidad y el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE).<br><br>Objetivo: Fortalecer las capacidades de los agentes RBC para mejorar la calidad, oportunidad y pertinencia de las acciones comunitarias dirigidas a personas en condición de discapacidad.<br><br>Acciones a desarrollar:<br>• Capacitación en enfoque diferencial, derechos de las personas con discapacidad y RBC.<br>• Actualización en Atención Primaria en Salud, MAITE y RIAS.<br>• Herramientas para el acompañamiento familiar y comunitario.<br>• Estrategias de registro, seguimiento y reporte de actividades.<br>• Fortalecimiento de habilidades de educación comunitaria y trabajo en red.<br><br>Población objetivo:5 agentes de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).<br><br>Responsables: ESE Municipal.<br>Equipos de Atención Primaria en Salud.<br>Coordinación de la Estrategia RBC. | 5 | Talleres | 0 | 5 | 0 | 0 | 5 |
| 4 | Se ejecutarán las fechas hito más relevantes para la población vulnerable, a través de estrategias de información y comunicación, las cuales constituyen escenarios estratégicos para la planeación y ejecución de acciones de promoción, prevención y atención integral desde la Atención Primaria en Salud, con enfoque diferencial, psicosocial y comunitario:<br><br>• Población víctima del conflicto armado:<br>9 de abril: Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado.<br>Esta fecha permite el desarrollo de espacios de memoria histórica, atención psicosocial, promoción de la salud mental y acciones de reparación simbólica, en articulación con las instituciones competentes.<br>• Personas con discapacidad<br><br>3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad:<br>Orientado a la inclusión social, el acceso a los servicios de salud, la garantía de derechos, el fortalecimiento de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y la Atención Primaria en Salud con enfoque diferencial.<br><br>29 de agosto: Día Nacional de la Persona con Discapacidad.<br>Enfocado en las personas con discapacidad, la participación comunitaria y el fortalecimiento del enfoque diferencial en las acciones territoriales.<br><br>21 de marzo: Día Mundial del Síndrome de Down.<br>Permite desarrollar acciones de sensibilización, inclusión social, y atención integral en salud, educación y fortalecimiento del entorno familiar.<br><br>• Adulto mayor (población vulnerable prioritaria)<br><br>15 de junio: Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.<br>Dirigido a la prevención del maltrato, la promoción del buen trato y el fortalecimiento de redes de apoyo.<br><br>1 de octubre: Día Internacional de las Personas Mayores.<br>Orientado a la promoción del envejecimiento activo y saludable, la participación social y el autocuidado. | 6 | Número | 1 | 3 | 0 | 2 | 6 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Articular con la Oficina de Juventudes para la ejecución de la Semana de la Juventud, mediante la organización de encuentros deportivos y recreativos, con el fin de promover la participación, el aprovechamiento del tiempo libre y los estilos de vida saludables. Durante esta jornada se garantizará la participación de al menos 100 adolescentes en actividades como:<br>•voleibol<br>•Patinaje<br>•Basquetbol<br>•Danzas folclóricas<br>•Cierre del evento en el parque principal.<br><br>Responsables:<br>ESE Municipal.<br>Equipos de Atención Primaria en Salud.<br>Oficina de juventud. | 1 | Número | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 6 | Realizar 2 mesas de trabajo en coordinación con la Alcaldía Municipal, el sector salud, la Policía Nacional, el ICBF, las instituciones educativas y los líderes comunitarios, con el objetivo de formular y ejecutar el Plan de Acción Decembrino, bajo el lema "Más luces en el corazón, menos pólvora en las manos", orientado a la prevención, control y vigilancia del uso de pólvora, y a la protección de la vida y la integridad de la población, especialmente de niños, niñas y adolescentes del municipio de San Pablo.<br><br>Responsables:<br>ESE Municipal.<br>Equipos de Atención Primaria en Salud.<br><br>Alcaldía Municipal, Cajacopi, Nueva EPS, la Policía Nacional, el ICBF, las instituciones educativas y los líderes comunitarios. | 2 | Mesas | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

| | |
|---|---|
| **a. ANÁLISIS DE LA OFERTA:** | Se toma como comparativo las experiencias de otras entidades en el presente proceso para la contratación de este tipo de actividades consultadas en la página web www.colombiacompra.gov.co<br><br>1. **OBJETO:** CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL ÁREA URBANA, REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD, SALUD MENTAL INTEGRAL Y LAS ACTIVIDADES DE LOS COMPONETES DE MUJERES Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PLAND E INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025 DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ.<br>**VALOR:** $ 308,130,000=<br><br>2. **OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE CONFORMIDAD AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIAS 2025 DEL MUNICIPIO DE CERTEGUI - CHOCO.<br>**VALOR:** $351,597,374<br>**ENTIDAD:** ARBELÁEZ CUNDINAMARCA<br><br>3. **OBJETO:** EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA COLECTIVA (PSPIC) SEGÚN PRIORIZACION DE EJES ESTRATEGICO DEL PDSP 2022 - 2031 EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO VIGENCIA 2026<br>**VALOR:** $418.000.000=<br><br>Realizado el anterior Análisis, se puede decir con plena seguridad que las actividades y acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas 2026, se contratarán con la IPS pública con presencia y operatividad en la jurisdicción del Municipio de San Pablo Bolívar. |

## 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta que en el municipio de San Pablo Bolívar, solo existe una Institución Prestadora de Servicios de Salud de primer nivel pública y atendiendo lo concerniente a las normas que regulan la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas, preferiblemente con la red pública, en la modalidad de contratación directa a través de Contratos administrativos, de acuerdo a lo anterior se realiza la selección para desarrollar el presente Contrato con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN PABLO.**

En virtud de lo anterior se procederá a celebra el Contrato con esta institución de salud de primer nivel de atención y se someterá a las normas vigentes en materia contractual en Colombia; en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1447 de 2011, Decreto reglamentario 1510 de 2013, subrogado por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamente y las normas civiles y comerciales que regulan el objeto de la presenta contratación.

En merito expuesto en el presente estudio previos el municipio de San Pablo Bolívar, podrá adelantar la contratación con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN PABLO**, una vez verificado en su registro de habilitación de prestadores de servicios de salud, que cuenta con la capacidad técnica y operativa para desarrollar a plenitud el objeto del presente Contrato.

## 6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

**RIESGOS:** A partir de la fecha de presentación de la propuesta EL CONTRATISTA asume única y exclusivamente los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación:

### MATRIZ DEL RIESGO

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Clasificación total | Prioridad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Específico | Interno | Ejecución | Social | El contratista no cumple con las actividades asignadas en los términos establecidos por el Municipio de San Pablo | Impacto negativo: Probilidad de aumento de enfermedades prevenibles con el autocuidado. | 2 | 5 | 7 | d |
| 2 | Generel | Externo | Contractual | Financieros | Cambios en la política de Salud Publica en la Nación. | Consecuencia: Retraso y demora en la ejecución de actividades y acciones descritas en el contrato. | 2 | 3 | 5 | |
| 3 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Incorporación tardía del talento humano que desarrollorá o ejecutara las actividades y acciones contenidas en el contrato. | Retraso en el cumplimento de las Metas establecidas en el objeto contractual. | 3 | 2 | 5 | a |

### MITIGACIÓN

| No. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después de tratamiento | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Monitoreo y revisión | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | | | | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periocidad ¿Cuándo? |
| 1 | Contratista | Realización de Planes de mejoramiento e implementación de los controles y supervisiones. | 3 | 3 | 6 | NO | Contratante y contratista | Teniendo en cuenta la supervisión del contrato se da inicio al mecanismo de mejoramiento. | Firma y compromiso de realizar la mejora a través de actas. | Realizando el seguimiento a los planes de mejoramiento y verificando los instrumentos de cumplimiento de actividades. | Mensual y /o por cada actividad realizada. |
| 2 | | Adoptar las nuevas políticas en salud pública mediante ajustes progresivos en el avance del contrato. | 2 | 2 | 4 | NO | Contratante y contratista | Año 2020 | Una vez sea publicadas las políticas | Consultas especializadas | Año 2020 |

## 7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION

Por tratarse de un Contrato interadministrativo, es decir, celebrado entre dos entidades de derecho público, se prescinde de la constitución de las garantías, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015. Sin embargo, la ESE deberá tener una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Global que cubra la responsabilidad civil derivada de la prestación del servicio de salud en la actividad médica que adelanta, por un monto suficiente, quedando en todo caso obligado a responder con recursos propios por la diferencia que pueda existir entre el valor asegurado y el valor de la indemnización derivada del riesgo ocurrido, en caso de presentarse.

## 8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con la Lista de excepciones a la aplicación de acuerdos comerciales del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – Colombia Compra Eficiente, los servicios de salud humana, se excluyen de estos acuerdos para los procesos de contratación. Lo anterior de conformidad con lo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

## 9. SUPERVISIÓN

La presente contratación no se encuentra cobijada por ningún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

## 10. DOCUMENTOS DE LA OFERTA DE SERVICIOS

Carta de presentación de la propuesta, la cual será firmada por el representante de la IPS Pública, en la que manifieste bajo la gravedad del juramento que se entiende surtida con la firma del contrato, en la cual se relacionen los siguientes aspectos:

a. Que cuentan con la capacidad técnica y operativa para ejecutar el Plan de Intervención Colectiva de Salud Pública del Municipio de San Pablo Bolívar, de conformidad con los anexos y Lineamientos Técnicos definidos por el Municipio para la presente resolución, y conforme con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

b. Que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, arts. 8 y 9, Ley 617 de 2000, Ley 1148 de 2007 y Ley 1474 de 2011.
c. Que se cumple con lo establecido Por el Sistema único de Habilitación, cuando las acciones a ejecutar lo requieran (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos).
d. Que su propuesta se adecúa a las normas que regulan la contratación y ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública, en especial de acuerdo de acuerdo con las características de calidad definidas para estos efectos.
e. Acto administrativo de nombramiento del Representante Legal de la ESE.
f. Acto administrativo de Posesión en el cargo de Gerente de la ESE.
g. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Gerente de la ESE.
h. Copia certificada del acto de creación de la IPS pública para determinar su naturaleza y nivel de operación departamental.
i. Portafolios de servicios de la IPS Publica.
j. Certificación de inscripción y habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud habilitado para prestar los servicios de objeto de esta contratación.

**JEFE DEPENDENCIA:**

Yesly Troncoso M.

**YESLY DAYANA TRONCOS MORALES**
Secretaria de Salud Municipal

San Pablo – Bolívar, marzo de 2026

Señores:
**E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN PABLO**
NIT: 829.000940-6
**Dr. OSCAR JAVIER SOLORZANO ARGUELLEZ**
Gerente ESE
E.S.D.

**ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, lo invitamos a participar en el proceso de contratación directa para suscribir **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE PLAN DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA 2026 DE SAN PABLO".**

**CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

**PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($343'649.662.65).**

EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ SUBORDINADO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 20260130-1 DEL 30/01/2026 EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.

RUBROS:

2.3.2.02.02.009.19.04
2.3.2.02.02.009.19.05
2.3.2.02.02.009.19.06
2.3.2.02.02.009.19.07
2.3.2.02.02.009.19.11
2.3.2.02.02.009.19.12
2.3.2.02.02.009.19.13
2.3.2.02.02.009.19.16
2.3.2.02.02.009.19.17
2.3.2.02.02.009.19.19
2.3.2.02.02.009.19.20
2.3.2.02.02.009.19.21

**PLAZO:** El plazo de ejecución será de NUEVE (09) MESES, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio.

**GIROS:** El valor del Contrato será cancelado de la siguiente manera: Cuotas Mensualizadas por **NUEVE (09) MESES**, por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($38'183.295.85);** previa presentación de Informes y Soportes, Cuenta de Cobro, Seguridad Social vigente: Representante Legal y del Talento Humano que se Contrató durante el mes que se presenta la Cuenta de Cobro (Salud – Pensión Riesgos Laborales), Acta Liquidación Parcial y Certificación de Satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato, soporte de los RIPS de la Atención Prestada con su Código **CUPS**.

**GARANTÍAS:**

Por tratarse de un Contrato interadministrativo, es decir, celebrado entre dos entidades de derecho público, se prescinde de la constitución de las garantías, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015. Sin embargo la ESE deberá tener una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Global que cubra la responsabilidad civil derivada de la prestación del servicio de salud en la actividad médica que adelanta, por un monto suficiente, quedando en todo caso obligado a responder con recursos propios por la diferencia que pueda existir entre el valor asegurado y el valor de la indemnización derivada del riesgo ocurrido, en caso de presentarse.

**CUADRO DE COSTOS PARA EL PRESENTE CONTRATO**

**Eje: CRÓNICAS TRANSMISIBLES**

| ITEM | ACTIVIDAD | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACION | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | II | III | IV | |
| 1 | Ejecutar seis (6) estrategias de intervención en salud en los micro territorios Canaletal, La Unión, Villanueva, Santo Domingo, Cerro Azul y Virgencita, mediante jornadas integrales de educación en salud y oferta de vacunación como principal método de prevención de las enfermedades transmisibles.<br><br>Durante las intervenciones se abordarán temáticas orientadas a fortalecer el conocimiento comunitario y disminuir la desinformación, tales como:<br><br>1. Importancia y efectividad de la vacunación para enfermedades respiratorias.<br>2. Vacuna para la prevención del cáncer de cérvix en la mujer (VPH).<br>3. Inexistencia de vacuna para prevenir el cáncer de próstata, resaltando la importancia de la detección temprana.<br>4. Existencia y uso de la vacuna BCG para la prevención de formas graves de tuberculosis.<br>5. Importancia de la vacuna contra la fiebre amarilla.<br><br>La estrategia permitirá que 200 personas, pertenecientes a familias, colectivos y comunidades, reciban las vacunas correspondientes según el esquema nacional vigente, garantizando el acceso oportuno y equitativo a los servicios de inmunización desde la Atención Primaria en Salud. Responsable: Auxiliar de Enfermería, promotoras de Salud, agentes educativos. | 6 | Jornadas | 0 | 2 | 2 | 2 | 6 |
| 2 | Implementar ocho (08) talleres de información en salud, sobre prevención y detección temprana dirigida a 100 adultos mayores, orientada al fortalecimiento del autocuidado y la identificación oportuna de tuberculosis, lepra e infecciones respiratorias agudas (IRA).<br><br>La acción se desarrollará mediante jornadas educativas comunitarias, búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y orientación sobre signos de alarma, rutas de atención y adherencia al tratamiento, en coherencia con el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) y la Atención Primaria en Salud, promoviendo la reducción del estigma y el acceso oportuno a los servicios de salud.<br><br>Objetivo: Reducir el riesgo de transmisión, complicaciones y barreras de acceso relacionadas con tuberculosis, lepra e infecciones respiratorias en la población adulta mayor, mediante acciones integrales de APS.<br><br>Población objeto: 100 adultos mayores del municipio.<br><br>Lugar: 2 de agosto, Bosques, Hachazo, Palomar, Progreso, Nuevo horizonte, Porvenir Y brisa del mirador casa del adulto mayor.<br><br>Responsable: Auxiliar de Enfermería, promotoras de Salud, agentes educativos. | 8 | Talleres | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 |
| 3 | Implementar la estrategia de Pausas Activas Saludables como acción de promoción de estilos de vida saludables, dirigida a 50 adultos mayores pertenecientes al Programa Cardiovascular de la E.S.E HLSP, con el fin de fortalecer la actividad física regular, mejorar la movilidad, prevenir complicaciones asociadas a las enfermedades crónicas no transmisibles y fomentar el autocuidado.<br><br>La actividad se realizará de manera mensual durante diez (10) meses, en el parque principal del municipio, bajo la tutoría y acompañamiento de un profesional en Educación Física, garantizando ejercicios seguros, adaptados a la condición física y estado de salud de los participantes. Promover la actividad física como hábito de vida saludable en adultos mayores con diagnóstico de riesgo cardiovascular, contribuyendo al control de las enfermedades crónicas trasmisibles, y al mejoramiento de la calidad de vida.<br><br>Responsable: Auxiliar de Enfermería, promotoras de Salud, Edufisica, fisioterapeuta. | 10 | Pausas | 2 | 3 | 3 | 2 | 10 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Apoyar la ejecución de las cuatro (4) Jornadas Nacionales de Vacunación, mediante acciones de movilización social, educación en salud, búsqueda activa de población susceptible y oferta institucional de vacunas, con el fin de incrementar las coberturas de inmunización y prevenir enfermedades transmisibles en el municipio.<br><br>La actividad se desarrollará en articulación con la ESE, H.L.S.P con el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y los equipos de Atención Primaria en Salud, priorizando escenarios comunitarios, instituciones educativas, públicas y privadas, micro territorios, garantizando el acceso oportuno a la vacunación para niños, adolescentes, gestantes, adultos y adultos mayores.<br>Objetivo: Fortalecer la cobertura y oportunidad de la vacunación en la población del municipio mediante el apoyo integral a las Jornadas Nacionales de Vacunación desde la APS. | 4 | Jornadas | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| 5 | Realizar 12 actividad psicosociales a 600 personas que asisten a los controles del Programa Cardiovascular (hipertensión arterial, diabetes, dislipidemias y enfermedad renal crónica), con el propósito de fortalecer el seguimiento clínico y psicológico, de la adherencia al tratamiento y el autocuidado.<br><br>Estos espacios permitirán el diálogo abierto entre usuarios y el equipo de salud, la identificación de barreras de acceso, el apoyo psicosocial y la articulación de acciones individuales y familiares, en el marco de la Atención Primaria en Salud.<br><br>Acciones a desarrollar:<br><br>•Seguimiento periódico a personas con hipertensión arterial, diabetes y dislipidemias, enfermedad renal crónica.<br>•Educación en adherencia al tratamiento, uso adecuado de medicamentos y estilos de vida saludables.<br>•Conformación y fortalecimiento de grupos de apoyo para personas con enfermedades crónicas.<br>•Visitas domiciliarias a pacientes con dificultades de acceso o adherencia al tratamiento.<br><br>Objetivo: Mejorar el control de las enfermedades crónicas no transmisibles y la calidad de vida de los usuarios mediante espacios de escucha, acompañamiento y seguimiento integral.<br><br>Población objetivo: 600 personas pertenecientes al Programa Cardiovascular (hipertensión, diabetes, enfermedad renal crónica).<br><br>Responsables:<br>• ESE municipal.<br>• Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).<br>• Equipos de Atención Primaria en Salud.<br>• Secretaría de Salud Municipal. | 12 | Número | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |

**Eje: CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES**

| ITEM | ACTIVIDAD | CANT. | UNIDAD | PROGRAMACION | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | II | III | IV | |
| 1 | Ejecución de cuatro (4) actividades mensuales de educación en salud, para un total de treinta y seis (36) actividades durante el periodo de intervención, mediante la técnica de Aero-Rumba (ejercicio aeróbico rítmico). Esta intervención busca transformar la percepción de la actividad física, presentándola como una actividad lúdica, inclusiva y necesaria para la prevención de enfermedades crónicas en 3.000 asistente.<br>Población Meta: 3,000 personas (incluyendo individuos, grupos familiares y colectivos sociales).<br>Frecuencia: 1 veces por semana.<br>Duración: 2 horas por sesión (90 min de actividad física + 30 min de cápsulas educativas en salud).<br><br>Puntos de Encuentro:<br>• Parque Principal.<br>• Parque Bolívar Ganador.<br>• Parque San Pablito (Cancha Sintética).<br>• Polideportivo Nueve de Marzo.<br>• Cada sesión de Aero-Rumba debe ir acompañada de un mensaje educativo breve para cumplir con el objetivo de "Educación en Salud":<br><br>Sesión 1: "El corazón en movimiento" (Beneficios cardiovasculares).<br>Sesión 2: "Azúcar bajo control" (Prevención de Diabetes).<br>Sesión 3: "Mente sana en cuerpo sano" (Salud mental y reducción de estrés).<br>Sesión 4: "Alimentación real vs. Ultra procesados" (Nutrición complementaria).<br>Sesión 5: "Hidratación: El combustible vital".<br>Sesión 6: "Hábitos para la vida" (Cierre y compromiso de continuidad). | 36 | Intervenciones | 9 | 9 | 9 | 9 | 36 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Brindar Atención Primaria en Salud (APS) a 100 adultos mayores durante la Semana del Adulto Mayor con el lema "Vida Plena y Activa" articulando con el equipo interdisciplinario APS, psicosociales, recreativos y educativos, para promover su bienestar integral y su vinculación a la red de apoyo comunitaria.<br>Fecha: 26 al 30 de agosto<br>Lugar: Parque principal, casa comunal de San José (en articulación con Casa del Adulto Mayor)<br>Beneficiarios: 100 adultos mayores<br><br>Se realizará la articulación con las ´personas adscritas a los siguientes programas.<br>•Programa Colombia Mayor (entrega de subsidios, información y asesoría).<br>•Casa del Adulto Mayor (espacio, logística, voluntariado).<br>•Asociación de Adultos Mayores (participación activa, difusión).<br>•Secretaría de Salud (APS).<br>•Secretaría de Cultura y Recreación.<br>•UTC (Estudiante de Enfermería).<br><br>Metodología<br>•Estaciones de APS por áreas de salud (toma de signos vitales, evaluación nutricional, salud visual, bucal, mental, vacunación).<br>•Charlas educativas enfocadas en prevención y autocuidado.<br>•Actividades recreativas y culturales para fomentar la socialización y el ejercicio.<br>•Ruta de atención integral: cada adulto mayor pasará por todas las estaciones y recibirá una ficha de seguimiento.<br><br>1. lunes 26 de agosto: "Día de la Salud Integral"<br>2. martes 27 de agosto: "Día de la Nutrición y Autocuidado"<br>3. miércoles 28 de agosto: "Día del Bienestar Emocional y Social"<br>4. jueves 29 de agosto: "Día de la Activación Física y Recreación<br>5. viernes 30 de agosto: "Día de Cierre y Seguimiento"<br>• Palabras de representantes de la asociación, Colombia Mayor y Casa del Adulto Mayor.<br>•Entrega de certificados de participación al evento. | 1 | Número | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 3 | VACACIONES RECREATIVAS "GRANDE SOÑADORES"<br>SAS MÓVIL URBANO Lema: "Donde los sueños se encuentran con la acción"<br>Modalidad: Itinerante diferentes barrios<br>Población objetivo: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes (6-26 años)<br>Meta de beneficiarios: 500 participantes directos<br>Tiempo: 2 semanas.<br><br>ENTIDADES ARTICULADORAS:<br>1.Oficina de Juventudes (Liderazgo y logística)<br>2.Plataforma Municipal de Juventud (Participación y convocatoria)<br>3.Comité de Juventudes (Organización territorial)<br>4.Organizaciones OSIGD (Orientación sexual, identidad de género y diversidad)<br>5.Víctimas del conflicto (Procesos de resiliencia y memoria)<br>6.Negritudes (Cultura afro e identidad)<br>7.IMDERCUSANP (Institución municipal de deporte, recreación, cultura, salud y paz)<br><br>SEMANA 1: "Sueños Colectivos"<br>Lunes: Barrio hachazo, Belén, palomar, San Martín (Comunidad víctimas del conflicto)<br>•Mañana: Actividad "Memorias para la paz" - Mural colectivo<br>•Tarde: Taller de resolución de conflictos a través de un teatro o foro<br><br>Martes: En la sede de la fundación artística y cultural rescatando cultura-Furesc y casa de la cultura)<br>•Mañana: "Raíces y tambores" - Taller de música y danza afro<br>•Tarde: Conversatorio sobre identidad y derechos étnicos<br><br>Miércoles: Población OSIGD<br>•Mañana: "Colores de la diversidad" - Expresión artística<br>•Tarde: Taller de derechos LGBTIQ+ y salud sexual<br><br>Jueves: Barrio sierra, progreso, San Jorge, las palmas<br>•Mañana: Deporte urbano (parkour, break dance)<br>•Tarde: Taller de emprendimiento juvenil<br><br>SEMANA 2: "Acciones Transformadoras"<br>Lunes a jueves: Ruta de formación intensiva<br>• Estación 1: Liderazgo juvenil (Oficina de Juventudes)<br>• Estación 2: Proyectos comunitarios (IMDERCUSANP)<br>• Estación 3: Comunicación alternativa (Plataforma de Juventud)<br>• Estación 4: Cultura de paz (Víctimas del conflicto)<br><br>Viernes: Gran cierre "Carnaval de los Sueños"<br>• Desfile de comparsas por grupos poblacionales<br>• Entrega de certificaciones por entidades participantes.<br>• muestras culturales | 1 | Número | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | PROGRAMA APS EN SERVICIOS AMIGABLES DE SALUD PARA ADOLESCENTES con el lema "Salud Joven, Vida Activa" - Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENT)<br><br>Enfoque: Atención Primaria en Salud (APS) con modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ).<br>Población: Estudiantes de 10-19 años de instituciones educativas focalizadas<br>Periodicidad: Cada 6 meses (semestre académico)<br>Estrategia: Intervención integral, intersectorial y continua<br>Cantidad: 200 estudiantes<br><br>INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS<br>1.IETAC - Institución Educativa Técnica<br>2.IETLI - Institución Educativa Técnica<br>3.CANALETAL - Institución Educativa<br>4.POZO AZUL - Institución Educativa<br><br>SERVICIOS AMIGABLES OFERTADOS:<br>CONSULTORÍA ESPECIALIZADA (Nutrición).<br>•Nutrición y hábitos alimenticios<br>•Comida real vs. comida procesada" - Alimentación<br>•Proyecto de vida saludable"<br><br>(Edu-Físico).<br>•Actividad física y sedentarismo<br>•Menos pantallas, más movimiento" - Sedentarismo<br><br>(Psicología).<br>•Salud mental y manejo del estrés<br>•Prevención de consumo de SPA<br>•"Manejo emocional y salud mental"<br><br>TALLERES INTERACTIVOS (Enfermería).<br>•"Mi cuerpo, mi responsabilidad" - Autocuidado<br>•" Salud sexual y reproductiva | 2 | Número | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |

**Eje: NUTRICIÓN**

| ITEM | ACTIVIDAD | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | II | III | IV | |
| 1 | Fortalecer tres (3) huertas institucionales bajo la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), mediante la implementación de la estrategia Agricultura Urbana Circular en las siguientes instituciones educativas: IETAC, CANALETAL GUARIGUA, POZO AZUL, a través de 9 Talleres teórico-prácticos participativos.<br><br>La acción contempla el desarrollo de procesos formativos y prácticos orientados a la promoción de hábitos alimentarios saludables, el consumo de alimentos frescos, la soberanía alimentaria y el cuidado del medio ambiente, con la capacitación de 100 estudiantes, quienes participarán activamente en el diseño, implementación y sostenibilidad de las huertas escolares.<br><br>Actividades:<br>•Identificación y adecuación del área destinada para la huerta institucional.<br>•Capacitación básica en implementación, manejo y sostenibilidad de huertas escolares.<br>•Entrega de insumos agrícolas (semillas de acuerdo al uso del suelo, herramientas como pico, azadón, pala y poli sombra).<br>•Seguimiento técnico y acompañamiento continuo para garantizar el adecuado funcionamiento de las huertas. (1 mensual durante 4 meses).<br><br>Responsables:<br>•Equipo de Atención Primaria en Salud (APS).<br>•Personal de enfermería.<br>•Profesional de nutrición.<br>•Promotores de salud.<br>•Oficina de Desarrollo Económico (asistencia técnica). | 3 | Talleres | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Realizar la Conmemoración del mes y el Día Mundial de la Lactancia Materna "CON EL LEMA NACIONAL" Objetivo general Promover, proteger y apoyar la lactancia materna exclusiva y complementaria en la comunidad, fortaleciendo el rol de la familia, la red de apoyo y los servicios de salud, como estrategia clave para la nutrición, el desarrollo infantil y la prevención de enfermedades.<br><br>Feria Educativa y Familiar de la Lactancia:<br>• Estaciones temáticas rotativas:<br>• Mitos y verdades sobre la lactancia<br>• Técnica correcta de agarre y posiciones (demostración con muñecos)<br>• Alimentación de la madre lactante<br>• Lactancia y trabajo (extracción y conservación de leche materna)<br>• Rol del padre y la familia en el apoyo a la lactancia<br>• Lactancia materna y prevención de la desnutrición y enfermedades<br><br>Entrega de reconocimientos a:<br>• Madres lactantes destacadas<br>• Familias que apoyan la lactancia<br>• Instituciones como los 2 CDI Construyó mi Mundo, y Nuevo Horizonte, y Hospital H.L.S.P<br><br>Población Prioritaria:<br>Gestantes<br>Madres lactantes<br>Recién nacidos<br>Madres adolescentes<br><br>Responsables: Equipo APS, enfermería, nutrición, psicología, promotores de salud, ICBF, EPS, articulación con los 2 CDI Construyó mi Mundo, y Nuevo Horizonte. | 1 | Número | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 3 | Realizar cinco 5 jornada educativa y participativa dirigida a 100 trabajadores de las empresas, EMACALA, PALMERAS DEL CUCÚ, ALCALDIA, PALMAS DEL SUR, HOSPITAL, el objetivo de esta actividad es orientar y fortalecer los hábitos saludables como la alimentación sana, la actividad física, la salud mental y la prevención de enfermedades.<br><br>La actividad puede desarrollarse mediante:<br>• Charlas cortas educativas<br>• Pausas activas dirigidas<br>• Taller práctico (alimentación saludable o manejo del estrés)<br>• Entrega de material educativo<br><br>Responsables:<br>Equipo de Atención Primaria en Salud (APS).<br>Enfermería.<br>Nutrición.<br>Promotores de salud. | 5 | Jornadas | 0 | 2 | 2 | 1 | 5 |
| 4 | Capacitar mínimo 50 personas y agentes educativos de los dos (2) Centros de Desarrollo Infantil (CDI) "Construyó mi Mundo" y "Nuevo Horizonte" en las 18 prácticas clave de AIEPI Comunitario, mediante la realización de cuatro (4) jornadas de capacitación, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, durante la vigencia del Plan Territorial en Salud.<br><br>Responsables:<br>•Equipo de Atención Primaria en Salud (APS).<br>•Enfermería.<br>•Nutrición. | 2 | Capacitaciones | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Implementar la estrategia de "Loncheras Saludables" en diez (10) instituciones de educación preescolar del municipio: "Los Bulliciosos", "Pequeños Gigantes", "Burbujas", "Integrada", "Huellitas", "Aldea" "Barrio Nuevo", "Guarigua", "Canaletal", "El Bosque", "Pozo Azul" y "Santo Domingo", dirigida a quinientos (500) padres, madres y cuidadores de niñas y niños del nivel preescolar, con el fin de promover hábitos alimentarios saludables desde la primera infancia, prevenir la malnutrición y fortalecer el rol de las familias y agentes educativos en la selección y preparación de alimentos nutritivos, seguros y culturalmente aceptados, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).<br><br>Intervención: 2 intervenciones por cada institución (1 socialización y 1 seguimiento).<br><br>Actividades:<br>• Jornadas educativas lúdicas con niños y niñas sobre alimentos saludables.<br>• Talleres de orientación a padres, madres y cuidadores sobre preparación de loncheras nutritivas y económicas.<br>• Socialización de la guía de loncheras saludables según lineamientos del sector salud.<br>• Acompañamiento y seguimiento a la implementación de la estrategia en el entorno escolar.<br><br>Población objetivo:<br>•Niños y niñas del preescolar Los Bulliciosos y Los Traviesos.<br>•Padres, madres, cuidadores y agentes educativos.<br><br>Responsables<br>•Equipo de Atención Primaria en Salud (APS).<br>•Profesional de nutrición.<br>•Enfermería.<br>•Promotores de salud. | 10 | Capacitaciones | 0 | 5 | 5 | 0 | 10 |

**EJE: SALUD MENTAL**

| ITEM | ACTIVIDAD | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | II | III | IV | |
| 1 | Realizar la implementación de dieciocho (30) Escuelas de Padres en Instituciones Educativas de la zona urbana, mediante jornadas extramurales de información en salud, orientadas al fortalecimiento de conocimientos y prácticas familiares que contribuyan al bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.<br><br>Las Escuelas de Padres se desarrollarán en las siguientes instituciones educativas, con una participación estimada de al menos cien (100) padres, madres y/o cuidadores en total:<br><br>• Institución Educativa Técnica Agropecuaria Comercial (IETAC)<br>• Instituciones Educativas Técnicas La Integrada (IETI)<br>• Institución Educativa Guarigua - sede Canaletal<br>• Institución Educativa Guarigua<br>• Institución Educativa Pozo Azul<br>• Institución Educativa Pozo Azul - sede Bosque<br>• IETAC Sede mixta<br>• IETAC Sede maría auxiliadora<br>• IETI Sede nueve de marzo y barrio nuevo<br>• IETI Sede barrio nuevo<br><br>Estas actividades permitirán fortalecer el vínculo familia-escuela y promover la corresponsabilidad en la adopción de prácticas saludables, la prevención de riesgos y el cuidado de la salud en el entorno educativo y comunitario.<br>TEMAS A TRATAR:<br><br>1. Acoso escolar: tipos, señales y síntomas, y rutas de atención (físico, verbal, psicológico y cibernético).<br>2. Identificación, expresión y manejo emocional.<br>3. Resolución de conflictos.<br>4. Formación en valores. (temas espirituales).<br>5. Motivación y desarrollo personal.<br>6. Proyecto de vida en el contexto familiar.<br>7. Involucramiento parental y acompañamiento en el proceso educativo.<br>8. Signos y síntomas de alarma de intento de suicidio.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud. | 30 | Talleres | 7 | 8 | 8 | 7 | 30 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Se llevarán a cabo tres (3) encuentros de desarrollo de capacidades institucionales, dirigidos a 100 docentes de las instituciones educativas IETAC, La Integrada, Pozo Azul - sede Bosque y Canaletal - sede Guaragua, bajo el lema "Conozco más de sexualidad en adolescentes".<br><br>El propósito de estos espacios es fortalecer las capacidades de los docentes para que, a su vez, puedan orientar a los padres y cuidadores de los estudiantes en temas relacionados con el inicio de la sexualidad y los cambios propios de la adolescencia.<br><br>Durante los encuentros se abordarán los siguientes temas:<br>1. Cambios físicos y emocionales en la adolescencia<br>• Pubertad: menstruación, cambios corporales y poluciones nocturnas.<br>• Imagen corporal y autoestima.<br>• Gestión de emociones y relaciones interpersonales.<br><br>2.Consentimiento y comunicación:<br>• Concepto de consentimiento.<br>• Estrategias para decir "no" y el respeto de los límites personales.<br>• Identificación de coerción, presión de pares y promoción de relaciones saludables.<br><br>3. Sexting seguro y huella digital:<br>• Identificación de riesgos y medidas de prevención.<br>• Privacidad, consentimiento digital y uso responsable de plataformas.<br>• Acciones a tomar en caso de difusión no autorizada de imágenes.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud. | 3 | Encuentro | 0 | 1 | 2 | 0 | 3 |
| 3 | Desarrollar cuatro (4) jornadas de fortalecimiento psicosocial y promoción de la salud mental, dirigidas a ochenta (80) docentes de las instituciones educativas IETAC, La Integrada, Pozo Azul Sede El Bosque y Canaletal, Sede Guaragua. Estos encuentros estarán orientados al desarrollo de habilidades socioemocionales, el fortalecimiento de competencias profesionales y el fomento de dinámicas de acompañamiento familiar para mejorar el clima institucional y el bienestar integral.<br><br>Estas jornadas formativas estarán enfocadas en el desarrollo de los siguientes contenidos:<br>1.Fortalecimiento de las habilidades socioemocionales del personal docente, tales como autocontrol, manejo del estrés, comunicación asertiva y resiliencia, mediante estrategias formativas y prácticas basadas en evidencia.<br>2.Prevención del agotamiento laboral (burnout), a través de acciones de autocuidado, identificación temprana de factores de riesgo psicosocial y promoción de hábitos de vida saludables.<br>3.Promoción del bienestar psicosocial docente, mediante la generación de espacios seguros de escucha, acompañamiento y apoyo emocional.<br>4.Mejoramiento del clima laboral escolar, fomentando relaciones colaborativas, la resolución positiva de conflictos y el fortalecimiento de un entorno institucional que valore y reconozca el trabajo docente.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud. | 4 | Jornadas | 0 | 2 | 2 | 0 | 4 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Realizar seis (6) mesas de educación y comunicación en salud en las veredas y corregimientos de Alto Cañabraval, Caño Barbú, Santo Domingo, Guarigua, Caguises y Caño de Oro, (1 mesa por cada comunidad). garantizando la participación de al menos veinte (20) personas por escenario.<br><br>Cada mesa estará orientada a la prevención de las violencias, la promoción del bienestar emocional y psicológico mediante el desarrollo de actividades educativas, participativas y de acompañamiento psicosocial, que permitan generar espacios de reflexión, aprendizaje colectivo y articulación comunitaria.<br><br>Las mesas incluirán los siguientes componentes:<br><br>1. Acciones educativas y de sensibilización<br>• Talleres sobre igualdad de género, roles y estereotipos socioculturales.<br>• Charlas sobre autocuidado emocional, manejo del estrés y fortalecimiento de habilidades sociales.<br>• Programas de educación sexual integral con enfoque de género y derechos.<br>Promoción de masculinidades positivas<br>• Talleres dirigidos a hombres y jóvenes sobre gestión emocional, resolución no violenta de conflictos y cuestionamiento de modelos tradicionales de masculinidad.<br><br>2. Intervención psicológica y acompañamiento<br>• Espacios de primera escucha y atención psicológica breve para personas que lo requieran.<br>• Grupos de apoyo y contención dirigidos a:<br>• Mujeres en situación de violencia.<br>• Adolescentes expuestos a violencia intrafamiliar.<br>• Personas LGBTIQ+ afectadas por violencias basadas en la discriminación.<br>• Socialización de la Ruta de Atención a Violencias, garantizando que la comunidad conozca los mecanismos de denuncia, protección y acompañamiento institucional.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud. | 6 | Mesas | 0 | 2 | 2 | 2 | 6 |
| 5 | Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) Se propone realizar una actividad de información y comunicación en salud con la participación de 100 mujeres pertenecientes a diferentes organizaciones OFP - Organización Femenina Popular, Mesa municipal de participación de mujer y género, Movimiento por la Paz, Programa de Desarrollo y Paz, Mesa de Víctimas, ASOJUNTAS, Personería (Prometería), Policía Nacional.<br><br>1: El evento incluirá la Caminata de los Zapatos Rojos y la presentación de mensajes de vida, entre ellos:<br>• "Mi voz importa."<br>• "No estás sola."<br>• "Merezco vivir sin miedo."<br><br>La jornada culminará con la frase colectiva:<br>"Vivas, libres y sin miedo nos queremos.<br><br>2"stand interinstitucional, con enfoque de prevención, sensibilización, orientación y garantía de derechos. Con el lema "25 de noviembre: Ni una menos. Juntas y juntos contra la violencia hacia las mujeres" dichos temas a tratar en cada stand son los siguientes.<br>• Sensibilización sobre tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica, simbólica).<br>• Difusión de la ruta de atención a víctimas.<br>• Entrega de material educativo (volantes, cartillas, líneas de atención).<br>• Espacio de escucha y orientación confidencial.<br>• Actividades simbólicas: mural "No estás sola", lazo naranja, árbol de compromisos.<br>• Registro de asistentes y remisiones a servicios.<br>• Socialización de la línea 155 y líneas de emergencia.<br><br>Responsable: Articulación institucional OFP - Organización Femenina Popular, Mesa municipal de participación de mujer y género Movimiento por la Paz, Programa de Desarrollo y Paz Mesa de Víctimas, ASOJUNTAS, Personería (Prometería), Policía Nacional.<br><br>Lugar: Parque principal. | 1 | Número | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Ejecutar las fechas hito de Salud Mental mediante la realización de tres (3) intervenciones de información y sensibilización en salud, orientadas a la promoción del bienestar emocional y la prevención de problemáticas en salud mental, desarrolladas de la siguiente manera:<br><br>• 10 de septiembre - Día Mundial de la Prevención del Suicidio:<br>Jornada comunitaria en el Parque Principal, con exposición y participación activa de jóvenes vinculados a los talleres de Servicios Amigables en Salud, orientada a la sensibilización, la expresión juvenil y la promoción de la vida.<br><br>• 29 de septiembre - Semana Andina de la Salud Mental:<br>Actividad simbólica y participativa denominada "Tejamos juntos un globo de libertad mental", el cual será dispuesto en la Casa de la Cultura, como recordatorio colectivo de que la salud mental es una responsabilidad compartida.<br><br>• 10 de octubre - Día Mundial de la Salud Mental:<br>Jornada "Yo te escucho", realizada en articulación con los profesionales de psicología de las diferentes instituciones del municipio, promoviendo espacios de escucha activa, orientación y acompañamiento psicosocial a la comunidad.<br><br>Estas intervenciones se desarrollarán en articulación con instituciones públicas y privadas, entre ellas: presidentes de Juntas de Acción Comunal, Escuelas de Formación Deportiva, IMDERCUSANP, Policía Nacional, ICBF, CDI, Renta Ciudadana, Madres Líderes, Comisaría de Familia, organizaciones de población afrodescendiente, población en condición de discapacidad, Colectivo OSIGD, EPS, Secretaría de Salud, Unidad para las Víctimas, Oficina de la Mujer y la E.S.E. Hospital Local San Pablo.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud, enfermera | 3 | Número | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 |
| 7 | Se desarrollarán tres (3) mesas de Promoción de la Salud y Calidad de Vida dirigidas a un grupo de 30 personas OSIGD, con el propósito de fortalecer conocimientos, habilidades y prácticas de autocuidado integral. Estas mesas abordaron ejes fundamentales de educación en salud, bienestar emocional y creación de espacios seguros con enfoque de derechos.<br><br>Talleres sobre autocuidado físico, emocional y social:<br>• Charlas de salud sexual y reproductiva adaptadas a cada población.<br>• Capacitación en habilidades para la vida: comunicación asertiva, manejo emocional, toma de decisiones.<br><br>Promoción de la Salud Mental:<br>• Intervenciones breves en crisis emocionales.<br>• Talleres de resiliencia, autoestima e identidad de género positiva.<br>• Acompañamiento psicosocial individual y grupal.<br>• Estrategias de prevención del suicidio adaptadas a personas OSIGD<br><br>Generación de espacios seguros:<br>• Creación de "puntos amigables" LGBTIQ+ con enfoque de derechos.<br>• Protocolos de atención para garantizar confidencialidad, respeto e identidad auto percibida.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud, enfermera. | 3 | Mesas | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| 8 | Se implementará un programa de Atención Primaria en Salud (APS) en los veintitrés (23) barrios del casco urbano, bajo el lema "Salud mental y convivencia", con el propósito de fortalecer el bienestar emocional y social de la comunidad.<br><br>Esta intervención beneficiará a mil (1.000) familias, quienes accederán a las siguientes acciones:<br>•Detección temprana de síntomas de ansiedad, depresión y riesgo suicida.<br>•Participación en grupos de apoyo comunitario, orientados a la promoción del autocuidado, la resiliencia y el apoyo mutuo.<br>•Programas de prevención y atención frente a violencias intrafamiliares, de género y escolares.<br>•Acompañamiento integral a familias en situación de crisis, facilitando orientación oportuna y activación de rutas de atención institucional.<br><br>Adicionalmente, se desarrollarán acciones continuas en cada barrio, que incluirán:<br><br>Programas educativos sobre:<br>•Estilos de vida saludables.<br>•Salud mental comunitaria.<br>•Prevención de violencias y consumo de sustancias psicoactivas.<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud, enfermera. | 1.000 | APS | 250 | 250 | 250 | 250 | 1.000 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, bajo el lema "Mujeres que tejen cultura, identidad y territorio", mediante la realización de un encuentro cultural e interinstitucional que promueva la participación activa de las mujeres de los corregimientos, el reconocimiento de sus saberes culturales y el fortalecimiento de la articulación comunitaria.<br><br>La actividad estará dirigida a:<br>•Mujeres líderes, artistas y gestoras culturales de los corregimientos.<br>•Comunidad en general.<br><br>Se estima una participación aproximada de cien (100) personas.<br><br>Durante el encuentro se desarrollarán muestras culturales y espacios de información en salud, organizados por corregimiento:<br>•Canaletal: Danzas tradicionales y muestra gastronómica.<br>•Pozo Azul: Música autóctona y declamaciones.<br>•Santo Domingo: Teatro comunitario con enfoque de género.<br>•Carmen del Cucú: Artesanías y exposición de saberes ancestrales.<br>•Vallecito: Canto, poesía y expresiones culturales femeninas.<br><br>El evento contará con la participación y apoyo interinstitucional de:<br>•Alcaldía Municipal<br>•Enlace de Mujer y Equidad de Género<br>•Casa de la Cultura<br>•Salud Pública<br>•Instituciones educativas<br>•Organizaciones sociales y comunitarias<br><br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud, enfermera. | 1 | Número | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 10 | Realizar cinco (5) talleres de educación y comunicación en salud, bajo el lema "Cuidarnos entre nosotras también es una forma de prevenir la violencia", como un proceso psicosocial y emocional dirigido a las treinta y una (31) mujeres integrantes de la Mesa de Participación y el Consejo Consultivo.<br>Los talleres se desarrollarán como espacios seguros de diálogo, contención emocional y fortalecimiento personal, orientados a la prevención y mitigación de las violencias basadas en género, el autocuidado y el fortalecimiento de la resiliencia femenina, promoviendo el apoyo mutuo y el empoderamiento colectivo.<br>Contenidos a trabajar<br>Cada temática se desarrollará con una duración de cuatro (4) horas, mediante metodologías participativas y vivenciales:<br>1. Reconociendo mis emociones: identificación y comprensión de las emociones propias.<br>2. Manejo del estrés, la ansiedad y la carga emocional: herramientas prácticas para el autocontrol y el bienestar emocional.<br>3. Autoestima y empoderamiento femenino: reconocimiento de capacidades, liderazgo y fortalecimiento del rol de la mujer.<br>4. Violencias contra la mujer: tipos de violencia, señales de alerta, factores de riesgo y estrategias para su mitigación.<br>5. Estrategias de autocuidado y sanación emocional: establecimiento de límites saludables, redes de apoyo y prácticas de cuidado personal.<br>6. Construcción de redes protectoras: apoyo mutuo, identificación y socialización de rutas de atención.<br>RESPONSABLE: Psicólogo, Promotoras de salud, enfermera. | 5 | Talleres | 0 | 2 | 3 | 0 | 5 |

## EJE: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

| ITEM | ACTIVIDAD | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | II | III | IV | |
| 1 | Aplicar el Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE), a través de la atención primaria en salud donde 40 gestantes mensualmente reciban educación y comunicación en salud en:<br><br>1. Control prenatal oportuno y seguimiento continuo.<br>2. Jornadas de captación temprana de gestantes (antes de semana 12).<br>3. Salud mental materna<br>4. Visitas domiciliarias a gestantes prioritarias (morbilidad materna extrema e insistente).<br>5. Seguridad alimentaria y nutricional<br>6. Preparación para la lactancia materna<br>7. Preparación para el parto y la maternidad (Curso Psicoprofiláctico)<br>8. Talleres extramurales o en instituciones de salud.<br><br>Responsable: Médicos, Enfermería, Auxiliar de Enfermería y promotores de salud.<br>Lugar: E.S.E H.L.S. P. | 40 | APS | 10 | 10 | 10 | 10 | 40 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Realizar diez (10) jornadas comunitarias de educación en salud sexual y reproductiva en los diez (10) barrios del casco urbano, dirigidas a una población aproximada de quinientas (500) personas, bajo el lema "Decidir informarnos es cuidarnos".<br><br>Las jornadas se desarrollarán mediante talleres participativos y dinámicos, orientados a fortalecer el conocimiento, la toma de decisiones informadas y el ejercicio responsable de la sexualidad, promoviendo prácticas de autocuidado y respeto por los derechos individuales.<br><br>Temas a abordar:<br>• Derechos sexuales y reproductivos.<br>• Métodos anticonceptivos: mitos y realidades.<br>• Prevención del embarazo no planeado.<br>• Prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH.<br>• Autocuidado, autoestima y construcción del proyecto de vida.<br>• Población beneficiaria: Adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y líderes comunitarios. (Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)<br>Responsable: Médicos, Enfermería, Auxiliar de Enfermería y promotores de salud.<br>Lugar: Guarigua, Villa Esperanza, Nueve de marzo, Los lagos, Barrio Nuevo, La victoria, Las Palmas, El Bosque, Progreso, Sierra, | 10 | Jornadas | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 |
| 3 | Realizar once (11) jornadas comunitarias de educación en salud sexual y reproductiva en los once (11) corregimientos, dirigidas a una población aproximada de doscientas (200) personas, bajo el lema "Decidir informarnos es cuidarnos".<br><br>Las jornadas se desarrollarán mediante talleres participativos y dinámicos, orientados a fortalecer el conocimiento, la toma de decisiones informadas y el ejercicio responsable de la sexualidad, promoviendo prácticas de autocuidado y respeto por los derechos individuales.<br><br>Temas a abordar:<br>• Derechos sexuales y reproductivos.<br>• Métodos anticonceptivos: mitos y realidades.<br>• Prevención del embarazo no planeado.<br>• Prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH.<br>• Autocuidado, autoestima y construcción del proyecto de vida.<br><br>Población beneficiaria: Adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y líderes comunitarios.<br>Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)<br>Responsable: Médicos, Enfermería, Auxiliar de Enfermería y promotores de salud.<br><br>Lugar: Pozo Azul, Villa Nueva, Carmen del Cucú, Canaletal, Socorro, Santo Domingo, Cerro Azul, Agua Sucia, Cañabraval Bajo, La virgencita, Vallecito. | 11 | Jornadas | 3 | 3 | 3 | 2 | 11 |
| 4 | Realizar 4 ferias de salud sexual y reproductiva, en las instituciones educativas rurales (Vallecito, Santo Domingo, Pozo y Canaletal), beneficiando aproximadamente a 100 personas.<br><br>Las ferias se realizarán con un enfoque educativo, preventivo e inclusivo, promoviendo el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la corresponsabilidad en la planificación familiar y la prevención de riesgos en salud.<br><br>Componentes a desarrollar:<br>• Información clara y oportuna sobre métodos anticonceptivos.<br>• Demostración del uso correcto del condón masculino y femenino.<br>• Aplicación de pruebas rápidas de VIH y sífilis (según disponibilidad y normatividad vigente).<br>• Entrega de material educativo en salud sexual y reproductiva.<br>• Promoción de la salud sexual a lo largo del ciclo vital.<br>• Prevención de la violencia sexual y basada en género.<br>• Fomento de la corresponsabilidad en la planificación familiar.<br>• Educación en salud menstrual y climaterio.<br><br>Aliados estratégicos:<br>E.S.E. Hospital Local San Pablo, EPS (Nueva EPS, Cajacopi), ICBF, instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias.<br><br>Responsables: Equipo de Atención Primaria en Salud (APS), profesionales de enfermería, psicología y promotores de salud. | 4 | Ferias | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Realizar 2 talleres de formación de líderes y multiplicadores comunitarios en los dos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) del municipio: Jugando y Riendo Construyó mi Mundo y Nuevo Horizonte, dirigidos a 200 beneficiarios del programa entre esos los cuidadores, agentes educativos y padres de familia.<br><br>Los talleres estarán orientados a fortalecer capacidades locales para la replicación de mensajes clave en salud sexual y reproductiva (SSR), promoviendo la prevención del embarazo adolescente, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso oportuno a las rutas de atención en salud.<br><br>Objetivo:<br>Formar líderes y multiplicadores comunitarios que actúen como replicadores de mensajes clave en salud sexual y reproductiva dentro de sus comunidades.<br><br>Contenidos a desarrollar:<br>• Enfoque de derechos sexuales y reproductivos.<br>• Prevención del embarazo en adolescentes.<br>• Rutas de atención en salud sexual y reproductiva.<br>• Identificación de señales de alarma y remisión oportuna a los servicios de salud.<br>Identificación de signos de alarma de abuso, maltrato infantil.<br><br>Responsables: Equipo de Atención Primaria en Salud (APS), profesionales de enfermería, psicología y promotores de salud. | 2 | formación | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | Realizar un (1) encuentro mensual de educación y orientación en salud, dirigido a 15 gestantes vinculadas al programa institucional, bajo el lema: "Gestar con sentido: Cuerpo, emociones y proyecto de vida".<br><br>El encuentro estará orientado a fortalecer el bienestar integral de las gestantes, promoviendo el autocuidado físico y emocional, la vivencia saludable de la sexualidad durante el embarazo y el fortalecimiento del vínculo madre-bebé, mediante metodologías participativas y vivenciales.<br><br>Actividades a Desarrollar:<br>Espacios de conversación guiada sobre:<br>• Cambios en la sexualidad durante el embarazo (mitos, miedos, disfrute y cuidado).<br>• Autocuidado corporal y emocional durante la gestación.<br>• Fortalecimiento del vínculo madre-bebé desde la gestación.<br><br>Actividades vivenciales:<br>• Círculos de palabra para el intercambio de experiencias.<br>• Técnicas de respiración, relajación y conexión corporal.<br>• Escritura y acompañamiento del "diario de gestación" como herramienta de expresión emocional.<br><br>Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)<br>• Atención centrada en la persona, la familia y la comunidad.<br>• Promoción del autocuidado y la salud mental materna.<br>• detección temprana de señales de alarma.<br><br>Responsables<br>Equipo de Atención Primaria en Salud (APS), profesionales de enfermería, psicología y promotores de salud. | 12 | Encuentro | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |
| 7 | Realizar 2 desarrollos de capacidades de Educación en Salud uno cada 6 meses, para el personal asistencial y administrativo con un mínimo de 50 participantes en los dos talleres, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales del personal de salud para garantizar una atención equitativa, humanizada y diferenciada a personas OSIGD, mediante procesos de formación, seguimiento y mejora continua de la atención en salud.<br><br>Temas a Tratar:<br>• Enfoque de derechos humanos.<br>• Diversidad sexual y de género.<br>• Diferencias entre orientación sexual e identidad de género.<br>• Atención específica a personas trans y no binarias.<br>• Trato digno, lenguaje inclusivo y confidencialidad.<br><br>Elaboración y socialización de lineamientos institucionales para:<br>• Atención respetuosa y sin discriminación.<br>• Garantía de la escogencia del profesional de salud, cuando sea posible.<br>• Registro de quejas y sugerencias.<br>• Seguimiento a casos de posible discriminación.<br>• Análisis periódico de resultados y acciones de mejora.<br><br>Responsables: Equipo de Atención Primaria en Salud (APS), profesionales de enfermería, psicología. | 2 | Talleres | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Conmemorar el 1 de diciembre, Día Mundial de la Respuesta al VIH, mediante acciones integrales de educación, prevención, detección temprana y reducción del estigma y la discriminación, dirigidas a la comunidad en general, con énfasis en poblaciones priorizadas, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).<br><br>Lugar: Parque Principal<br>Responsables: Equipo de Atención Primaria en Salud (APS), profesionales de enfermería, psicología. | 1 | Número | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 9 | Fortalecer las capacidades de respuesta ante emergencias y eventos adversos en el entorno educativo mediante 2 capacitaciones en primeros auxilios dirigida a un mínimo de 50 personas cuidadores y agentes educativos de los dos (2) Centros de Desarrollo Infantil (CDI) "Construyó mi Mundo" y "Nuevo Horizonte", en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), con el fin de promover entornos protectores, seguros y la atención oportuna de niñas y niños de la primera infancia.<br><br>La acción contempla procesos teórico-prácticos orientados al reconocimiento de situaciones de riesgo, la activación de rutas de atención y la aplicación de medidas básicas de primeros auxilios, priorizando la prevención de accidentes y la protección de la vida.<br><br>Responsables: Equipo de Atención Primaria en Salud (APS), Enfermería, Promotores de salud. | 2 | Capacitaciones | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

**EJE TRASVERSAL VULNERABLE**

| ITEM | ACTIVIDAD | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | II | III | IV | |
| 1 | Brindar 5 talleres de información y educación en salud y acompañamiento psicosocial a 40 personas en condición de discapacidad y 40 cuidadores pertenecientes a la Asociación de Personas con Discapacidad y Cuidadores del Sur de Bolívar - ASODISCUSANP, y población general en condición de discapacidad, con el fin de fortalecer el autocuidado, la salud mental, la corresponsabilidad familiar y el acceso oportuno a los servicios de Salud.<br><br>La actividad se desarrollará mediante jornadas de educación en salud, orientación psicosocial, identificación de riesgos, promoción de derechos y articulación con la red de servicios, bajo el enfoque diferencial, familiar y comunitario de la Atención Primaria en Salud.<br><br>Objetivo: Promover el bienestar físico, mental y social de las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, fortaleciendo el acceso integral a la atención en salud y el apoyo psicosocial.<br><br>Acciones a desarrollar:<br>•Educación en salud y autocuidado adaptada a la condición de discapacidad.<br>•Orientación y apoyo psicosocial a cuidadores y personas con discapacidad.<br>• Identificación de riesgos en salud física y mental.<br>• Orientación sobre rutas de atención, derechos en salud y acceso a servicios.<br>• Articulación con programas de APS y redes de apoyo comunitario.<br><br>Población objetivo:<br>• 40 personas en condición de discapacidad.<br>• 40 cuidadores vinculados a ASODISCUSANP.<br>• población general en condición de discapacidad.<br><br>Responsables:<br>• ESE Municipal.<br>• Equipos de Atención Primaria en Salud.<br>• Equipo psicosocial. | 5 | talleres | 0 | 2 | 3 | 0 | 5 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Realizar 10 talleres de formación y capacitación con certificación de la entidad, dirigidos a 10 cuidadores, y 40 personas en condición de discapacidad mediante procesos formativos con una intensidad de 4 horas diarias, hasta completar 40 horas por cada taller de capacitación. Estos procesos estarán orientados al fortalecimiento de habilidades productivas y a la generación de ingresos, promoviendo la autonomía y la inclusión socioeconómica de los participantes.<br><br>Los talleres se desarrollarán bajo un enfoque inclusivo, diferencial y práctico, garantizando la participación activa de los asistentes en los siguientes procesos de formación:<br><br>•Elaboración de productos de aseo y limpieza.<br>•Sublimado en toallas de cocina.<br>•Elaboración de velas aromáticas.<br>•Fabricación de materas en cemento.<br>•Tejido de sillas.<br><br>Responsables:<br>• ESE Municipal.<br>• Equipos de Atención Primaria en Salud.<br>• Equipo psicosocial. | 10 | Talleres | 2 | 3 | 3 | 2 | 10 |
| 3 | Desarrollar 5 talleres de fortalecimiento y capacitación dirigida a los cinco (5) agentes de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), con el propósito de mejorar sus competencias técnicas, comunitarias y psicosociales para la atención integral de las personas en condición de discapacidad, sus familias y cuidadores.<br><br>La actividad se realizará mediante jornadas de formación teórico-prácticas, intercambio de experiencias y acompañamiento técnico, en el marco de la Atención Primaria en Salud, el enfoque diferencial de discapacidad y el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE).<br><br>Objetivo: Fortalecer las capacidades de los agentes RBC para mejorar la calidad, oportunidad y pertinencia de las acciones comunitarias dirigidas a personas en condición de discapacidad.<br><br>Acciones a desarrollar:<br>• Capacitación en enfoque diferencial, derechos de las personas con discapacidad y RBC.<br>• Actualización en Atención Primaria en Salud, MAITE y RIAS.<br>• Herramientas para el acompañamiento familiar y comunitario.<br>• Estrategias de registro, seguimiento y reporte de actividades.<br>• Fortalecimiento de habilidades de educación comunitaria y trabajo en red.<br><br>Población objetivo:5 agentes de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).<br><br>Responsables: ESE Municipal.<br>Equipos de Atención Primaria en Salud.<br>Coordinación de la Estrategia RBC. | 5 | Talleres | 0 | 5 | 0 | 0 | 5 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Se ejecutarán las fechas hito más relevantes para la población vulnerable, a través de estrategias de información y comunicación, las cuales constituyen escenarios estratégicos para la planeación y ejecución de acciones de promoción, prevención y atención integral desde la Atención Primaria en Salud, con enfoque diferencial, psicosocial y comunitario:<br><br>• Población víctima del conflicto armado:<br>9 de abril: Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado.<br>Esta fecha permite el desarrollo de espacios de memoria histórica, atención psicosocial, promoción de la salud mental y acciones de reparación simbólica, en articulación con las instituciones competentes.<br>• Personas con discapacidad<br><br>3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad:<br>Orientado a la inclusión social, el acceso a los servicios de salud, la garantía de derechos, el fortalecimiento de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y la Atención Primaria en Salud con enfoque diferencial.<br><br>29 de agosto: Día Nacional de la Persona con Discapacidad.<br>Enfocado en las personas con discapacidad, la participación comunitaria y el fortalecimiento del enfoque diferencial en las acciones territoriales.<br><br>21 de marzo: Día Mundial del Síndrome de Down.<br>Permite desarrollar acciones de sensibilización, inclusión social, y atención integral en salud, educación y fortalecimiento del entorno familiar.<br><br>• Adulto mayor (población vulnerable prioritaria)<br><br>15 de junio: Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.<br>Dirigido a la prevención del maltrato, la promoción del buen trato y el fortalecimiento de redes de apoyo.<br><br>1 de octubre: Día Internacional de las Personas Mayores.<br>Orientado a la promoción del envejecimiento activo y saludable, la participación social y el autocuidado. | 6 | Número | 1 | 3 | 0 | 2 | 6 |
| 5 | Articular con la Oficina de Juventudes para la ejecución de la Semana de la Juventud, mediante la organización de encuentros deportivos y recreativos, con el fin de promover la participación, el aprovechamiento del tiempo libre y los estilos de vida saludables. Durante esta jornada se garantizará la participación de al menos 100 adolescentes en actividades como:<br>•voleibol<br>•Patinaje<br>•Basquetbol<br>•Danzas folclóricas<br>•Cierre del evento en el parque principal.<br><br>Responsables:<br>ESE Municipal.<br>Equipos de Atención Primaria en Salud.<br>Oficina de juventud. | 1 | Número | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 6 | Realizar 2 mesas de trabajo en coordinación con la Alcaldía Municipal, el sector salud, la Policía Nacional, el ICBF, las instituciones educativas y los líderes comunitarios, con el objetivo de formular y ejecutar el Plan de Acción Decembrino, bajo el lema "Más luces en el corazón, menos pólvora en las manos", orientado a la prevención, control y vigilancia del uso de pólvora, y a la protección de la vida y la integridad de la población, especialmente de niños, niñas y adolescentes del municipio de San Pablo.<br><br>Responsables:<br>ESE Municipal.<br>Equipos de Atención Primaria en Salud.<br><br>Alcaldía Municipal, Cajacopi, Nueva EPS, la Policía Nacional, el ICBF, las instituciones educativas y los líderes comunitarios. | 2 | Mesas | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |

**OBLIGACIONES DE LA ESE:**

1. Ejecutar las actividades y las acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas y el fortalecimiento de la gestión en salud publica vigencia 2026. Ver Presupuesto anexo.
2. Desarrollar de forma integral las actividades y acciones plasmadas en el anexo del Plan de Acción en Salud y Componente Operativo Anual año 2026.
3. Garantizar la disponibilidad y permanencia de los elementos y recursos necesarios para la ejecución de las actividades y acciones convenidas.

4. Manejar los recursos destinados para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectiva (PIC) del año 2026 en una Cuenta Bancaria exclusiva para el manejo del Contrato.
5. Utilizar los recursos depositados en la cuenta bancaria del PIC 2026 para el pagó exclusivo de bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
6. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
7. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecute las intervenciones colectivas, planee, monitoree y evalué los resultados de las mismas.
8. Presentar el cronograma de trabajo del Contrato de las actividades durante los siete meses a la secretaria de Salud Municipal, estipulando hora, lugar y recurso humano responsable.
9. Presentar informes mensuales de las actividades y acciones ejecutadas o desarrolladas. Los informes deben contener evidencias como planilla de asistencia, registro fotográfico, marco teórico y encuesta de evaluación del desarrollo de actividad o acción, certificación de la comunidad o constancia de algún ente público o privado cuando proceda.
10. Atender de forma oportuna las sugerencias, cambios o planes de mejoramiento que se realicen con ocasión de la firma del Contrato.
11. Presentar los registros o evidencias de la población atendida en cada una de las actividades y acciones en formatos diseñados para tal fin por parte del municipio.
12. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial.

Entregar los informes parciales y final en medio físico en AZ y magnético, identificada por Ejes temáticos.

El Contratista se obliga en desarrollo del objeto contractual a:

1) El desarrollo de todas y cada una de las actividades contratadas se ejecutarán bajo la coordinación de la coordinación de la secretaria de Salud, a través de los servidores públicos asignados por el Municipio para la ejecución de cada componente y de acuerdo al anexo técnico del PIC - Plan de Intervenciones Colectivas, que hace parte integral del presente contrato.
2) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficacia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
3) Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del **CONTRATANTE** y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
4) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al **CONTRATANTE** y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que El **CONTRATANTE** declare la caducidad del contrato.
5) Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo, los documentos y garantías requeridos para la ejecución del Contrato.
6) Cumplir con lo dispuesto en la Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, articulo 14 Parágrafo 1 "La institución que sea contratada para ejecutar las acciones del PIC no podrá subcontratarlas. Sin embargo, podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y adquisición de insumos.
7) Garantizar la calidad del servicio.
8) Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
9) Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
10) EL CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de ejecución, lugar de ejecución, dentro de los plazos requeridos por el Municipio, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el Presupuesto del Contrato.
11) Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de requerirse ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración o ejecución del mismo, el contratista deberá cumplir con dicho requerimiento, en caso de no hacerlo el Municipio podrá declara la caducidad, de no obtener esta actuación por parte del contratista.
12)Suscribir el Acta de terminación del Contrato.
13)Suscribir el Acta de Liquidación.

Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato.

**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:**

1. Proveer la información requerida para el cumplimiento de las actividades establecidas en el presente Convenio.
2. Cumplir con los pagos estipulados en el presente Convenio, para la debida ejecución y desarrollo del objeto contractual.
3. Hacer seguimiento a la calidad, cantidad y oportunidad de los resultados entregados por el contratista, así como la prestación del servicio definido en el contrato.
4. las demás obligaciones inherentes al objeto del Convenio, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

**PERFIL DEL POTENCIAL OFERENTE:**

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

Se requiere una persona jurídica para ejecutar el contrato: **"DESARROLLO DE PLAN DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA 2026 DE SAN PABLO".**

Experiencia: describir y soportarla con los respectivos certificados o copias de contratos ejecutados con objetos similares.

No estar incurso en casuales de inhabilidad e incompatibilidad.

**DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA**

1. Carta de presentación de la propuesta, la cual será firmada por el representante de la IPS pública, en la que manifieste bajo la gravedad del juramento que se entiende surtida con la firma del contrato, en la cual se relacionen los siguientes aspectos:
   a. Que cuentan con la capacidad técnica y operativa para ejecutar la prestación de servicios de salud de baja complejidad de atención a la población pobre no afiliada del municipio de San Pablo - bolívar, según lo establecido en el decreto 268 de 2020 y la resolución 857 de 2020.
   b. Que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, arts. 8 y 9, Ley 617 de 2000, Ley 1148 de 2007 y Ley 1474 de 2011.
   c. Que se cumple con lo establecido Por el Sistema único de Habilitación, cuando las acciones a ejecutar lo requieran (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos).
   d. Que su propuesta se adecúa a las normas que regulan la contratación y Decreto 268 de 2020 y la Resolución 857 de 2020, en especial de acuerdo de acuerdo con las características de calidad definidas para estos efectos.
2. Acto administrativo de nombramiento del Representante Legal de la ESE.
3. Acto administrativo de Posesión en el cargo de Gerente de la ESE.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Gerente de la ESE.
5. Copia certificada del acto de creación de la IPS pública para determinar su naturaleza y nivel de operación departamental.
6. Portafolios de servicios de la IPS Publica.
7. Certificación de inscripción y habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud habilitado para prestar los servicios de objeto de esta contratación.

**Plazo para la presentación de la propuesta:** Máximo tres (3) días hábiles después de reciba la invitación a presentar propuesta.

**Lugar de entrega:** Carrera 7 numero 17-13 Esquina, Palacio Municipal

**Vigencia de la Propuesta:** No podrá ser inferior a tres (3) meses

Atentamente,

JAIR ACEVEDO CAVADIA
Alcalde Municipal

**RESOLUCION Nº DA 27032026-005**
**(MARZO 27 DE 2026)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE JUSTIFICA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO"**

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE PLAN DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA 2026 DE SAN PABLO.**

**LA ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR,** en uso de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Articulo 209 y 355 de la Constitución Política, Articulo 95 de la Ley 489 de 1998, Articulo 65 de la ley 1523 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en desarrollo de sus competencias legales, el municipio de San Pablo – Bolívar determinó la necesidad de **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE PLAN DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA 2026 DE SAN PABLO.**

Que la ley 100 de 1993 en su artículo 236 expresa que para la financiación de los Hospitales públicos que reciben aportes de las entidades territoriales, en lo sucesivo las direcciones Seccionales y Locales de Salud garantizaran la celebración de contratos de compraventa de servicios con dichos Hospitales para la atención de la población que se les asigne.

Que de conformidad con el artículo 43.2.1, de la ley 715 de 2001, el municipio debe gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, que resida en su jurisdicción.

Que el artículo 44 de la Ley 715 de 2001 define las competencias de los entes territoriales municipales en prestación de servicios de salud así: "numeral 44.1.2. Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio y administrar los recursos del Fondo Local de Salud" y el numeral 44.1.3 del artículo 44 de la misma ley enuncia Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.

Que la Constitución Política establece en el inciso segundo del artículo 209 que "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para cumplimientos de los fines del Estado", a su turno, el Artículo 113 ibídem señala que "Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para realización de sus fines".

Que la ley 489 de 1998 en su artículo 95 establece la posibilidad de suscripción de convenios interadministrativos entre entidades públicas:

ARTICULO 95. ASOCIACIÓN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS. <Artículo CONDICIONALMENTE EXEQUIBLE> Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Que el artículo 92 de la ley 1474 de 2011 (Ley de Anticorrupción), que modificó el literal c), el numeral 4° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 así:

c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargados fiduciarios y fiducia publica cuando las instituciones de educación superiores públicas o las Sociedades de Económica Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las

federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo.

**Decreto 1510 de 2013, Artículo 73. Acto administrativo de justificación de la contratación directa.** La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá el contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

A. Conforme con lo expuesto se procede a desarrollar cada uno de los elementos exigidos por el ordenamiento jurídico para la posterior celebración del convenio correspondiente:

1. **Causal que se invoca**: La prevista en el decreto 777 de 1992 y Ley 489 de 1998.

**2. El objeto a convenir es el siguiente: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE PLAN DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA 2026 DE SAN PABLO.**

**EL PRESUPUESTO** del Contrato es en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($343'649.662.65).**

**OBLIGACIONES DE LA ESE**:

1) El desarrollo de todas y cada una de las actividades contratadas se ejecutarán bajo la coordinación de la coordinación de la Secretaria de Salud, a través de los servidores públicos asignados por el Municipio para la ejecución de cada componente y de acuerdo al anexo técnico del PIC – Plan de Intervenciones Colectivas, que hace parte integral del presente contrato.
2) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficacia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
3) Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del **CONTRATANTE** y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
4) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al **CONTRATANTE** y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que El **CONTRATANTE** declare la caducidad del contrato.
5) Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo, los documentos y garantías requeridos para la ejecución del Convenio.
6) Cumplir con lo dispuesto en la Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, articulo 14 Parágrafo 1 "La institución que sea contratada para ejecutar las acciones del PIC no podrá subcontratarlas. Sin embargo podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y adquisición de insumos.
7) Garantizar la calidad del servicio.
8) Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
9) Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
10) EL CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de ejecución, lugar de ejecución, dentro de los plazos requeridos por el Municipio, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el Presupuesto del Convenio.
11) Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de requerirse ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración o ejecución del mismo, el contratista deberá cumplir con dicho requerimiento, en caso de no hacerlo el Municipio podrá declara la caducidad, de no obtener esta actuación por parte del contratista.
12) Suscribir el Acta de terminación del Convenio.
13) Suscribir el Acta de Liquidación.
14) Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el Supervisor del Convenio.
15) Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del presente Convenio.

**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:**

1. Proveer la información requerida para el cumplimiento de las actividades establecidas en el presente Convenio.

2. Cumplir con los pagos estipulados en el presente Convenio, para la debida ejecución y desarrollo del objeto contractual.
3. Hacer seguimiento a la calidad, cantidad y oportunidad de los resultados entregados por el contratista, así como la prestación del servicio definido en el contrato.
4. las demás obligaciones inherentes al objeto del Convenio, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

Que la empresa social del estado denominada Hospital Local San Pablo es una IPS publica del orden municipal creada mediante acuerdo 003 del 23 de marzo de 1999 que tiene por objeto general la prestación de servicios de salud, como un servicio público de seguridad social en salud a cargo del Municipio.

Que de conformidad con lo anterior, fundamentamos en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y demás disposiciones aplicables, con el fin de cumplir actividades propias de esta entidad, es procedente autorizar la celebración de un Contrato Interadministrativo para "**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE PLAN DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA 2026 DE SAN PABLO.**

Que el artículo 60 de la Ley 1523 de 2012, define la solidaridad en los siguientes términos: Los departamentos, corporaciones autónomas, distritos y municipios podrán colaborar con otras entidades territoriales de su mismo rango o de rango inferior superior cuando tales entidades se encuentren en situaciones declaradas de desastre o calamidad pública. La colaboración puede extenderse al envió de equipos humanos y materiales, recursos físicos a través de redes esenciales, elaboración conjunta de obras, manejo complementario del orden público, intercambio de información sobre el desastre o su inminente aparición y, en general, todo aquello que haga efectivo los principios de concurrencia y subsidiariedad posibles en situaciones de interés público acentuado.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO**: Declarar agotado el trámite de justificación previa requerido por el Articulo 73 del Decreto 1510 de 2013 Subrogado por el Decreto 1082 de 2015, para la celebración del Contrato Interadministrativo, de que trata las consideraciones antes expuestas.

**ARTICULO SEGUNDO**: Ordenar **LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN PABLO, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE PLAN DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA 2026 DE SAN PABLO.**.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución será publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, según lo dispuesto por el Decreto 019 de 2012 para tal efecto.

**ARTICULO CUARTO:** Se invita a las Veedurías ciudadanas a participar conforme el artículo 66 de la ley 80 de 1993.

**ARTICULO QUINTO**: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTICULO SEXTO**: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Pablo Bolívar, a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MONICA JUDITH VALENCIA GIRALDO**
Alcaldesa Municipal Encargada
Decreto DA 27032026-001